

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

**AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS PARA QUE CONDONE LA DEUDA POR SERVICIOS PRESTADOS
DE AGUA POTABLE, CARGOS VARIOS Y MULTAS, FACTURADOS CON LOS SERVICIOS
NIS 3276895 Y NIS 3276897, A NOMBRE DE CONSORCIO COOPERATIVO DE
VIVIENDA FEDECRÉDITO R.L.**

EXPEDIENTE N.º 24.355

DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA

09 de setiembre de 2025

CUARTA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026)

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

(Del 1º de agosto de 2025 al 31 de octubre de 2025)

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VIII
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**



DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA

**AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS PARA QUE CONDONE LA DEUDA POR SERVICIOS PRESTADOS
DE AGUA POTABLE, CARGOS VARIOS Y MULTAS, FACTURADOS CON LOS SERVICIOS
NIS 3276895 Y NIS 3276897, A NOMBRE DE CONSORCIO COOPERATIVO DE
VIVIENDA FEDECRÉDITO R.L.**

EXPEDIENTE N.º 24.355

Las diputaciones integrantes de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración analizamos el **Expediente N.º 24.355, “AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA QUE CONDONE LA DEUDA POR SERVICIOS PRESTADOS DE AGUA POTABLE, CARGOS VARIOS Y MULTAS, FACTURADOS CON LOS SERVICIOS NIS 3276895 Y NIS 3276897, A NOMBRE DE CONSORCIO COOPERATIVO DE VIVIENDA FEDECRÉDITO R.L. ANTES DENOMINADO: AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA QUE CONDONE LA DEUDA POR SERVICIOS PRESTADOS DE AGUA POTABLE, CARGOS VARIOS Y MULTAS, FACTURADOS CON LOS SERVICIOS NIS 3276895 Y NIS 3276897 A NOMBRE DE CONSORCIO COOPERATIVO DE VIVIENDA FEDECRÉDITO R.L.”**, habiendo estudiado el texto base presentado y las respuestas a las consultas institucionales realizadas, rendimos el presente dictamen afirmativo de mayoría, con base en el siguiente análisis:

I. RESUMEN DEL PROYECTO DE LEY

La presente iniciativa de ley tiene por objeto autorizar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) a condonar la deuda total de los servicios de agua potable identificados con los NIS 3276895 y NIS 3276897, a nombre del Consorcio Cooperativo de Vivienda Fedecrédito R.L.

Tiene por fines:

- ✓ Permitir que las propiedades donde se ubican el Colegio y la Escuela de Rincón Grande de Pavas puedan obtener título de propiedad a nombre del Ministerio de Educación Pública (MEP), hoy imposibilitado por el embargo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.
- ✓ Resolver una deuda heredada de los sistemas de pajas de agua asignados en los años 80, que se mantuvo facturando pese a que ya no suministran el servicio.
- ✓ Facilitar inversiones del Ministerio de Educación Pública en infraestructura educativa para mejorar la calidad de los centros escolares de la comunidad.
- ✓ Contribuir al desarrollo humano y a la prevención de problemáticas sociales (delincuencia, drogas, desempleo) mediante el fortalecimiento de los centros educativos.

Para ello plantea, a través de un artículo único que autoriza al AYA a condonar y liquidar, contra la provisión de incobrables, la deuda de ₡15.835.995 acumulada por los

servicios NIS 3276895 y 3276897 (tarifa domiciliar, facturas vencidas en morosidad, por agua potable, cargos varios y multas).

Se cita la Ley N.º 10357 (caso del asentamiento Los Lirios, Limón) como antecedente legislativo de una condonación similar.

El proyecto se encuentra compuesto por un artículo único, en el que se autoriza al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados para que condone y proceda a liquidar contra la provisión de incobrables de las cuentas por cobrar derivadas de la venta de servicios, la deuda total por la suma de ₡15 835 995 (quince millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos noventa y cinco) que presentan los servicios identificados con el NIS 3276895 Y NIS 3276897 a nombre de Consorcio Cooperativo de Vivienda Fedecrédito R.L.

II. TRÁMITE LEGISLATIVO DEL PROYECTO DE LEY

- El proyecto de ley fue presentado a la corriente legislativa el 03 de junio del 2024 por los diputados Luis Fernando Mendoza Jiménez y Leslye Bojorges León; y fue publicado en el Diario Oficial la Gaceta número 108, Alcance 113 del 14 de junio del 2024.
- Ingresó al orden del día de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración el 22 de agosto del 2024.
- Mediante Informe Técnico AL-DEST-IJU-104-2025 del Departamento de Estudios, Referencia y Servicios Técnicos, se estableció que el expediente debía ser consultado obligatoriamente al:

1. Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA)

- Mediante moción N.º02-39, en la sesión del martes 11 de marzo de 2025, se aprueba convocar a audiencia a: Ministra de Vivienda, Ing Angela Mata Montero, Viceministro de la Presidencia, Jorge Rodríguez Bogle y Gerente General, BANHVI, Dagoberto Hidalgo Cortés.
- Mediante moción N.º03-39, en la sesión del martes 11 de marzo de 2025, se aprueba convocar a audiencia a: Presidenta Ejecutiva de IMAS, Yorleny León. Dicha moción se dejó sin efecto tras aprobación de la moción N.º06-42, del martes 25 de marzo de 2025, en la sesión N.º42.
- Mediante moción N.º10-40, en la sesión del miércoles 12 de marzo de 2025, se aprueba convocar a audiencia a: Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP).
- El 18 de marzo de 2025, se presenta el informe jurídico AL-DEST-IJU-104-2025 del Departamento de Estudios, Referencia y Servicios Técnicos.

III. CONSULTAS INSTITUCIONALES

De la consulta realizada, se adjunta un resumen de la respuesta recibida por parte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

<i>Institución Consultada</i>	<i>Oficio</i>	<i>Observaciones</i>
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA)	PRE-2024-00734, del 10 de octubre de 2024	Mediante oficio PRE-2024-00734, firmado por José Manuel Quesada Espinoza, presidente ejecutivo de la Institución, se indica no estar de acuerdo con el Proyecto de Ley. Adicionalmente, se adjunta el oficio PRE-J-2024-03516, que es un informe elaborado por el departamento jurídico del AYA quienes concluyen lo siguiente:

	<i>“Según lo expuesto en el informe en la exposición de motivos indican que los servicios identificados con el NIS 3276895 y NIS 3276897 sirvieron a la comunidad inicialmente y no fueron excluidos del sistema, cuando lo cierto es que dichos servicios están asociados a inmuebles específicos siendo que el NIS 3276895 abastece la casa N.º 515 de la Urbanización Metrópolis y el NIS 3276897 abastece la casa N.º 517-B de la misma Urbanización.</i> <i>En virtud de lo anterior esos servicios no podían excluirse del sistema, por cuanto son servicios que contrario a lo que se pretende indicar en la exposición de motivos del proyecto que nos ocupa, si abastecen inmuebles en la actualidad y la deuda pendiente se origina precisamente en la obligación de pago por esos servicios que no ha sido cumplida.</i> <i>En relación con los orígenes de estos servicios, es de vital importancia considerar que el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), administra los proyectos de vivienda denominados Metrópolis y Oscar Felipe, ubicados en la finca matrícula N.º 1-392264-000 Provincia de San José, con un área de 307,433,58 m², inscrita a nombre del extinto Consorcio Cooperativo de Vivienda FEDECRÉDITO R.L. (COOVIVENDA R.L.), Consorcio Cooperativo que fue liquidado en el año 1991. Estos proyectos son administrados por el BANHVI para diversos efectos legales, entre ellos la segregación, formalización de casos y adjudicación de títulos de propiedad a las personas que corresponda; la totalidad del inmueble está conformada por viviendas formales, viviendas precarias, calles y áreas públicas y otras zonas comunales.</i> <i>Así mismo, es importante considerar que se</i>
--	---

	<i>identifican 285 servicios que abastecen inmuebles en los cuales se ha dividido dicha finca, disfrutados por los poseedores de dichos inmuebles, de los cuales 50 de ellos mantienen obligaciones pendientes con la Institución para un total de ¢29,469,347.11 (veintinueve millones cuatrocientos sesenta y nueve mil trescientos cuarenta y siete colones con once céntimos) al 10 de setiembre del 2024; actualmente 48 de ellos se encuentran en proceso de cobro administrativo y dos de ellos con proceso de cobro judicial cuyas demandas han seguido el curso correspondiente en el Juzgado Especializado de Cobro del II Circuito Judicial de San José.</i> <i>En relación con la titularidad del inmueble, cabe señalar que el obligado a cancelar la deuda por el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario, es el propietario registral actual, conforme al artículo 12 de la Ley General de Agua Potable N°1634 y el artículo 77 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de AYA.</i> <i>Adicionalmente cuando las deudas no son recuperadas después de que se gestionen los distintos requerimientos de cobro en vía administrativa, al AYA le asiste el derecho de recurrir a la vía judicial con el propósito de recuperar lo adeudado por la prestación de los servicios. En este sentido es menester señalar lo que al respecto dispone el Reglamento para la Prestación de los Servicios de AYA en sus artículos 121 y 122:</i> <i>Artículo 121- Del cobro judicial. AYA llevará a cabo las gestiones judiciales, para la recuperación efectiva de las deudas por los servicios brindados, de conformidad con el ordenamiento jurídico. Cuando el usuario formalice un arreglo de pago o cancele la</i>
--	---

	<i>totalidad de la suma adeudada, el abogado director deberá archivar el expediente judicial.</i> <i>Artículo 122- De la garantía real sobre las deudas generadas por los servicios que presta AYA. La deuda proveniente del servicio de agua y saneamiento que brinda AYA impone hipoteca legal sobre el inmueble que los recibe, siendo la propiedad la que por ley responde a las obligaciones del usuario ante éste (Ley N.º 1634, Ley General de Agua Potable). Lo anterior, sin perjuicio de que AYA pueda indistintamente utilizar el juicio hipotecario o monitorio, como medio compulsivo de pago. Las responsabilidades contraídas, son transferidas de propietario a propietario, sin posibilidad de renuncia.</i> <i>Es importante indicar que cualquier iniciativa de esta naturaleza (condonación) le causaría un daño económico al país, a la Institución y a nuestros usuarios, quienes finalmente tendrían que pagar indirectamente esto. Siendo que para el caso concreto estamos hablando que no se podría discriminar los restantes servicios que se encuentran en la misma situación de los que se pretende condonar con el Proyecto de Ley bajo análisis, y la deuda actualmente de la totalidad de servicios que recaen sobre la Finca N°1-392264-000 asciende, como se indicó supra a ¢29,469,347.11 (veintinueve millones cuatrocientos sesenta y nueve mil trescientos cuarenta y siete colones con once céntimos) al 10 de setiembre del 2024, dinero que podría utilizarse, por ejemplo, para comprar cisternas de agua para atender mejor a las comunidades vulnerables o para implementar en proyectos que hoy no tienen financiamientos, lo anterior por cuanto el AYA, no tiene utilidades, razón</i>
--	--

		<i>por la que cualquier condonación de deudas va a repercutir directamente contra los costos y gastos de operación y mantenimiento o contra la cartera de proyectos.</i> <i>En conclusión se considera un proyecto de ley que no considera la situación real de la comunidad en cuestión, que se sustenta en la motivación de un proyecto de ley anterior cuya naturaleza y condiciones son completamente diferentes a la realidad que se configura sobre la finca N°1-392264-000; como tal no contiene un fundamento legal sólido, no contempla las consecuencias, los riesgos y los perjuicios que puede traer a la institución y por ende a los usuarios, además de que al considerar únicamente la condonación de la deuda de dos servicios busca un beneficio particular rompiendo con ello todo principio de igualdad y de bienestar general.</i> <i>Se recomienda no elevar a aprobación un Proyecto de Ley que por las consideraciones expuestas tiene repercusiones e implicaciones que promueven un beneficio particular y un grave perjuicio económico que alcanza no sólo a la Institución, sino también a los usuarios”.</i>
--	--	--

IV. AUDIENCIAS REALIZADAS

Durante el trámite del proyecto de ley se realizaron las siguientes audiencias.

<i>Institución / Organización</i>	<i>Observaciones</i>
Junta de Educación del Colegio Rincón Grande	En la sesión ordinaria N.º 38 de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, celebrada el 5 de marzo de 2025, se recibió en audiencia a la señora Beverly Moraga

de Pavas Directora y docentes del Colegio Rincón Grande de Pavas Estudiantes del Colegio Rincón Grande de Pavas Sesión N.º38 del miércoles 05 de marzo de 2025	Cedeño, directora del Colegio Rincón Grande de Pavas y los docentes señor Allan Durán Rivera y Elmer Pinto Alfaro, de la comparecencia de estas tres personas se destaca lo siguiente: La señora Beverly Moraga Cedeño, indicó vengo en representación de mil doscientos estudiantes, padres de familia, comunidad en general y alrededor de ochenta funcionarios que trabajamos en la institución, la cual queremos que surja, que avance, ¿verdad? Nos encontramos en una situación bastante complicada, porque la propiedad donde está ubicado el centro educativo perteneció a un consorcio FEDECRÉDITO, el cual tenía una serie de deudas. Una de ellas fue, lo que fue con Acueductos y Alcantarillados, el cual nos embargó, motivo por el cual no podemos hacer todo el proceso de donación del terreno y traspaso del terreno al Ministerio de Educación y, a su vez, eso nos restringe para hacer cualquier tipo de mejora e infraestructura en la institución. Como no está a nombre del Ministerio de Educación como tal, todavía aparece a nombre de FEDECRÉDITO, entonces, no podemos hacer ningún gasto. Contamos con doscientos millones en lo que es Caja Única del Estado para hacer la reparación o hacer un gimnasio nuevo, al contrario; no podemos hacer mejoras porque no contamos con suficiente presupuesto. Y queremos de su ayuda, porque no contamos con el presupuesto para hacer esa condonación de deuda y poder avanzar. En relación con lo que es propiamente el proyecto, el compañero Allan se va a referir más al caso. Sí yo apelo a ustedes, ¿verdad? Tenemos una población bastante grande que necesita de ustedes, necesitamos avanzar y las carencias de infraestructura y otras son bastante grandes, y se necesitan ahora, en realidad porque está muy deteriorada. El señor Allan Durán Rivera, agregó mi compañero, que ahorita se presenta, y yo tenemos más de veinte años de laborar para esta institución educativa que se ubica en Lomas de Río Pavas, propiamente en la zona de Rincón Grande. Nosotros hemos
---	---

	estado trabajando por vario tiempo en este proyecto de ley. Tuvimos la colaboración del diputado Leslye Bojorges, que fue uno de los que firmaron este proyecto de ley y Fernando Mendoza, que nos atendió muy cortésmente en su despacho. Para ir ahondando un poquito en el tema del proyecto, traje unas imágenes de dónde se ubica el colegio y la escuela, porque aquí venimos por dos instituciones, ¿verdad? Un poquito de historia. Este colegio nace en 1998 de una finca madre que –como ya lo indicó la señora directora– pertenecía en ese momento a FEDECRÉDITO. Se segregó la finca en varias propiedades, pero la finca arrastraba, en este caso, una deuda con Acueductos y Alcantarillados, porque al principio no existía el servicio de agua, solo había una paja y de esa paja se alimentaban varias familias. Entonces, se acumuló una deuda que, cuando se hizo la distribución, todos sacaron su plano catastrado; pero no así el título de propiedad. Dentro de ellos estaba el colegio de Rincón Grande y la escuela. Posteriormente, con el pasar de los años nadie se hizo cargo de la deuda, fue aumentando la deuda, hasta que llegó a un monto más o menos de treinta millones o un poquito más de treinta millones, y esta, pues, es una limitación que tenemos actualmente para que esta propiedad salga a nombre del Ministerio de Educación Pública. Por ahí, hablemos un poquito de la urgencia y la relevancia del proyecto de ley. Actualmente, nuestra institución tiene ya casi treinta años de existencia, es una institución que está muy corta de presupuesto –como ya lo indicó la señora directora–, el DIE no puede girar fondos, porque, al no estar inscrita la propiedad a nombre del MEP, entonces la ley no le permite girar esos fondos necesarios para poder hacer esta inversión en la infraestructura. Continuando un poquito con la presentación, para no quitarles mucho tiempo, vamos a ver un poquito de los datos locativos de la institución. Nosotros atendemos un poquito más de mil doscientos estudiantes distribuidos en treinta y seis grupos. Si ustedes sacaran la calculadora y lo dividimos, más o menos, andamos un poquito más de treinta y tres estudiantes por sección. Entonces, podemos ver que son grupos que están
--	---

	altamente saturados de estudiantes que dificultan mucho, en el caso de la atención, por parte del cuerpo docente, que lo normal o lo idóneo serían veintiocho por sección, para poder atenderlos como ellos se merecen y darles una educación de calidad. Contamos solo con veintiséis aulas, ¿qué significa esto? Que tenemos que trabajar de siete hasta las cinco y treinta y cinco de la tarde, ¿verdad? Aprovechar todos los espacios disponibles, biblioteca. Se han –llamémosle así– remodelado un poquito algunos espacios, por ejemplo, una bodega para poder atender un grupo donde no hay condiciones, no hay cielorraso, no hay piso cerámico, está abierto prácticamente y, en ese caso, ahí se están atendiendo a estos muchachos de Lomas del Río Pavas. Nosotros, como institución, aportamos a todos los graduandos de cada año, aproximadamente un poquito más de trescientos estudiantes entre quinto y noveno año, de los cuales muchos van a colegios técnicos, en el caso del Colegio Técnico de Pavas y aportamos también para los chicos que van a estudiar a universidades públicas y así también privadas. Tenemos tristemente que rechazar matrícula de muchos estudiantes, porque estamos en una zona altamente densa, ¿verdad? Ustedes conocen bien que el distrito de Pavas es un distrito que está bastante poblado, y la demanda de la población por matrícula es bastante alta. Entonces, diay, lastimosamente cuando llegamos al tope de los grupos, que son treinta y cinco, que es el máximo, entonces ha existido hasta disputas por parte de los jerarcas para que la señora directora, le dé matrícula a todos, llegando hasta –que sé yo– más de treinta y cinco, imagínense treinta y seis, treinta y ocho, o hasta cuarenta estudiantes por sección. Entonces, todo esto tiene solución. Esto va a depender, obviamente, del análisis que ustedes hagan como responsables de este proyecto de ley, que es el tema de esa deuda con Acueductos. Nosotros entendemos muy bien que, Acueductos no puede condonar deuda, solo por un proyecto de ley se puede hacer, porque la ley no se los permite. Vamos a hablar un poquito de los beneficios... si quieren podemos pasar un toquecito ahí a los beneficios. Nosotros, como cuerpo docente y estudiantes,
--	--

	porque esto se ha socializado con los estudiantes, hemos llegado al acuerdo de que contar con una institución debidamente inscrita al MEP y, obviamente, siendo sujeto de inversión, vamos a fomentar lo que es la asistencia. Hoy por hoy, los chicos a pesar de que viven en una zona de alto riesgo social y bajo ingreso económico, por el tema de las familias, ellos están totalmente de acuerdo que un colegio nuevo va a crear muchos beneficios. Dentro de eso está el tema de la asistencia, promover la equidad con los chicos que tienen discapacidades, que hoy por hoy, andan con silla de ruedas y tienen que pasar por pasillos que están en muy mal estado. Por ejemplo, el acceso a los baños, mil doscientos estudiantes. Imagínense ustedes hacer uso del baño en dos pabellones; o sea, es impensable, pero eso sucede ahí en el Colegio Rincón Grande. Podemos hablar un poquito de lo que es el rendimiento académico. Grupos más pequeños, una atención más personalizada, tecnología, equipamiento, espacio. Podríamos hablar un poquito también del tema del desarrollo de habilidades. El colegio no cuenta con gimnasio en este momento, y de allí salió esta gran jugadora de fútbol, como lo fue este Shirley Cruz, que ustedes la conocen, campeona de la Eurocopa y todo el asunto, “la Champions”. Hay muchos buenos muchachos que pueden desempeñarse en el tema de las habilidades físicas, artísticas y muchos otros. Tenemos también, que es un aspecto que nosotros apelamos... nosotros fuimos partícipes de un proyecto, que yo no sé si ustedes recuerdan que se llamaba, MEP PROEDUCA, que fue desde el 2014, 2012 hasta 2017, más o menos. Fuimos un colegio seleccionado para MEP PROEDUCA, y gracias a ese proyecto, pues, nosotros pudimos implementar muchas estrategias que lograron disminuir, en este caso, la deserción escolar. Queremos fomentar la autoestima, el sentido de pertenencia con un centro educativo bonito. No es lo mismo que digan: “el hueco de Rincón Grande”, a que digan que: “yo pertenezco al Colegio de Rincón Grande”, que eso es algo que se ha estado trabajando con el tema de autoestima y pertenencia por parte de los chicos. Y, obviamente, tener un cuerpo docente más motivado. Si ahorita están motivados con esas condiciones,
--	---

	todavía van a estar más motivados con condiciones todavía mejores. Y, por último, veamos el tema de la problemática de la disciplina. Podemos pasar tal vez a la siguiente, para ir ya terminando mi presentación. No voy a ahondar mucho en estos aspectos, nada más los voy a mencionar, porque yo sé que ustedes aquí han recibido cualquier cantidad de charlas de esto, entonces es como gastar pólvora en zopilotes, ¿verdad?; pero vamos a mencionarlas. Podemos hablar un poquito de los beneficios hacia la comunidad y sociedad, como el fortalecimiento del tejido social, mejora a la calidad de vida, crecimiento económico, fortalecimiento de la democracia, participación, reducción de la desigualdad y pobreza, y avance de la ciencia, tecnología y cultura. Ahí sí quiero hacer énfasis, porque cuando nosotros logramos que nuestros estudiantes se capaciten en esa área, eso va a impactar directamente el hogar; o sea, es un hecho. El estilo, el pensamiento de la familia, el alcance de las tecnologías va a ser alto en eso, y lo que nosotros andamos buscando es que las familias progresen, sobre todo en una zona de bajo desarrollo humano, como lo es la zona de Rincón Grande. Ahora bien, ¿qué propone la ley o qué buscamos nosotros con este proyecto de ley? Bueno, que se llegue como a un acuerdo, porque ya hay jurisprudencia de que ya hubo una zona en Limón –porque de ahí fue de donde nosotros nos agarramos para este proyecto de ley– donde se hizo la condonación de una deuda para que una comunidad pudieran obtener sus títulos de propiedad. Y nosotros queremos que ustedes valoren esa posibilidad de que se nos apruebe este proyecto de ley para que el colegio y la escuela puedan tener este título de propiedad y, de esta manera, poder tener ese acceso que tienen la gran mayoría o 99.99% de las instituciones educativas del país, a ese financiamiento que aporta el DIE o, al menos, podamos hacerle mejoras al colegio. Ya para cerrar mi participación, quiero invitarlos a todos, de verdad, con todo el corazón, y les agradezco por este tiempo que nos regalan para poder venir y compartir este sentimiento que es
--	---

	de un cuerpo colegiado, ayúdenos con este proyecto de ley. De verdad que no es para los profesores, porque nosotros estamos de paso, sino para las futuras generaciones de Lomas del Río, Pavas. El señor Elmer Pinto Alfaro, indicó, lo que yo les puedo decir desde mi experiencia, yo llegué a Rincón Grande en el 2002, el colegio se inauguró en 1998. A mí me tocó sacar a la primera generación de quinto año. Cuando yo llegué aquí, me acuerdo del aula que me tocó, nunca se me va a olvidar que yo entré y había dos estudiantes peleándose por un block para sentarse, que era lo único que había en ese momento en esa aula. Entonces, yo me salí y yo decía, ¿qué hago, me voy o me quedo? Y entendí que si alguien me había puesto ahí era Dios y por alguna razón, entonces entré y me quedé, y ya llevo veintitrés años ahí. Obviamente, si ellos no tenían asiento, menos yo un escritorio, tampoco había pizarra, escribía en la pared. Pero el colegio ha venido creciendo, ha venido creciendo, en aquel momento solo existían tres pabellones de aulas, actualmente existen cinco; pero se estancó, llegó un momento donde se estancó. Y llevamos por lo menos unos quince años donde el colegio no crece. No hay forma de que crezca en infraestructura, cuando la población sigue creciendo. Creo que todos somos testigos todos los días del sol que hay en esta época. Bueno, ustedes no sé si pudieron ver... es que aquí no pasaban las imágenes, pero dentro de las imágenes que iba había una del planché, que es lo que tenemos como espacio para educación física. En esta época en el sol, el aula que hay es un ranchito en realidad, es literalmente un rancho; ahí es donde los profesores se meten a pasar lista, para que los estudiantes que no reciben educación física, por alguna otra situación, se queden ahí, y todos los demás tienen que ir al planché. Entonces, póngale que a las once medio día, que el sol está en lo más y mejor, y eso cuando llueve que ya empieza a llover después de las dos de la tarde, bueno, se acabaron las clases de educación física. Entonces, tienen que ir a los pasillos, a
--	--

	un aula a ver qué se puede hacer; pero el colegio no es como tan amplio, como para que diga, hagan ejercicios aquí, no molesten a todos los profesores que están dando clases ahí. El colegio está estancado desde hace bastante rato y no para de crecer en personas, en personal de trabajo, y de ahí la necesidad de nosotros, de verdad, que ustedes nos aprueben este proyecto, por supuesto, porque es la única forma. Nosotros – como decía Allan– estamos de paso. A mí me quedan seis años ahí en el colegio, ya para pensionarse, si las cosas no cambian; pero habrá estudiantes por siempre y para siempre, ¿no? Y queremos dejarle a la comunidad... es que ese espacio, Rincón Grande se convirtió como en un oasis en medio del desierto. En aquel momento, en el noventa y ocho, cuando entraron los primeros estudiantes tenían diecisiete años, en sétimo, tenían dieciséis años, quince años, porque no había habido colegio en esa zona. Tenían que desplazarse y como, todo cuesta, no tenían los dineros para desplazarse; entonces, Rincón Grande vino a salvar eso. Y desde la fecha para acá, lo único que ha hecho es dar buenos frutos. Las diputaciones expresaron sus preocupaciones y realizaron las siguientes preguntas. Diputado Antonio José Ortega Gutiérrez, de verdad muy conmovido con su compromiso y también con la situación que están pasando, tanto, padres, madres, cuerpo administrativo, estudiantes y el personal de estos centros educativos. Agradecer al diputado Leslye Bojorges y al diputado Luis Fernando Mendoza la presentación de esta iniciativa. Quiero agradecer también a los diputados de la comisión, porque cuando presentamos esta moción para que vinieran ustedes, a raíz de una conversación que tuvieron con el diputado don Jonathan Acuña, no tuvieron ningún problema. Y, efectivamente, esta es una comisión que ve muchísimos temas, y este es uno de tantos, y ver de viva voz de ustedes lo que implica tener o no tener un
--	---

	centro educativo en buenas o en malas condiciones, es primordial. Los que venimos de la Educación Pública, que es mi caso, tanto escuela, secundaria, como la universidad; sabemos que el nivel de vulnerabilidad es muy grande. Y una buena o una mala decisión, o una inversión, o una no inversión puede cambiarle la vida a un estudiante, para que sigan en clases o para que se vaya. Y eso ni hablar del tema de becas, ¿verdad? Ya cuando hablamos de recortes de becas, ahí ya estamos hablando más estrictamente algo que puede cambiarle la vida. Pero para efectos de ahora que hablaban del planché, de un gimnasio, de un grupo deportivo, o de un grupo de teatro o un grupo creativo, eso le cambia la vida y puede cambiar el rumbo en una familia y de una sociedad también. Entonces, en primer lugar, eso. Y les quería preguntar, ¿cuáles pueden ser las tres principales problemáticas que implica este embargo para las instituciones educativas? Si me pueden decir tres problemáticas que implica este embargo. Señor Allan Durán Rivera, bueno, principalmente, es el tema de la imposibilidad que tiene el DIE para la inversión, ese es el principal obstáculo que tenemos. Gracias a Dios, por ahí ustedes escucharon que se ha hecho inversiones. Esas inversiones que comentó el compañero han sido gracias a las empresas que son del Sector Industrial de Pavas, que generosamente se han acercado y han hecho donaciones. Entonces, señor diputado, ha sido gracias a esas inversiones que el colegio se ha sostenido; pero, la principal, para no mencionar las otras dos, es la inversión del Gobierno. O sea, no tenemos inversión del Gobierno. Diputado Antonio José Ortega Gutiérrez, sí, en ese sentido quiero reconocer un colegio de San Mateo, un centro educativo de San Mateo, de Labrador, que pude ir a mediados del año pasado, que estaba en una situación similar, porque no pertenecía... no era por un embargo, sino porque no pertenecía... me llevé la grata sorpresa de que la diputada María Marta Padilla ya había presentado la iniciativa y ese proyecto de ley lo aprobamos el año pasado. Y vieran la felicidad de la gente de San Mateo, porque evidentemente tenían un problema también con el tema de poder recibir recursos del DIE. Pues,
--	---

	nada, sumarnos a la iniciativa y agradecerles a ustedes el esfuerzo diario y felicitarlos también. Diputado Luis Diego Vargas Rodríguez, yo conozco bien todos los procesos que tienen que ver con el DIE y con estos temas. Preocupante un poco lo del AyA con su autonomía, ¿verdad? Veo aquí en Servicios Técnicos... y eso sería un llamado y un aplauso a los que presentaron el proyecto, pero que no dejen de revisar algunos detalles, porque si veo lo de Servicios Técnicos, el monto que pone Servicios Técnicos es diferente al monto que define el proyecto, y no quisiéramos que esto se entrase. Adicionalmente, el AyA, entiendo que no está de acuerdo. Deberíamos hacer un llamado país al AyA. Y tal vez aquí los compañeros de Gobierno deberían decirle a Juan Manuel, que se ponga la mano en el corazón, al presidente ejecutivo del AyA, porque este es un problema que tiene rostro humano, total y completamente. Yo he hecho muchos proyectos con el DIE y se encuentra una esa realidad que decía ahora el diputado Ortega, los que venimos de kínder, escuela, colegio, universidad pública, entendemos que esto es, primero de dignidad. O sea, cuando uno llega a un lugar feo siente que nadie lo valora, y si los chiquitos, los muchachos, los niños, las muchachas, las niñas sienten que llega a un lugar bonito, a un lugar... quiere decir que esa institución pública, se las están dando, primero para seguridad. Segundo, oportunidades que este país le urge volver a tener en temas de educación. Y, por último –eso ya lo dije– es un tema de dignidad. Yo entro a un lugar feo, yo digo, diay, a mí nadie me quiere, a nadie le importo. O sea, no tengo ningún tipo de persona tomando decisiones políticas, viéndome con buenos ojos, porque soy lo que sobró al final de un camino, y no se vale, no se vale. Eso es lo que nos ha hecho ser diferentes como país. Esto no es de ricos y pobres, esto es de oportunidades a las personas que se lo merecen. Y cuando hablamos de niños y jóvenes, se lo merecen todo, todo en esta ley. Entonces, yo lo que diría es, pedirles encarecidamente a los que nos estén escuchando, ojalá
--	--

	en el AyA, que le digan a Juan Manuel, que esto no es de estar en un informe negativo, en un papel, que por aquí lo tengo. O sea, no se vale, hay que estar con ellos. Está cerquita Pavas del AyA, si hay que ir a tocarle la puerta, hay que ir a tocarle la puerta; pero este proyecto no puede parar. Le preguntaba aquí a las que saben del reglamento legislativo, ¿si esto podía tener una vía rápida? ¿Si podía ir a una plena? Eso significa que vaya más rápido, que esto vaya soplado, como decimos; eso es lo que ustedes se merecen. O sea, esto no puede quedarse ahí en que el monto no va, que la autonomía del AyA, no, no, no, no, no, esas leguleyadas que llaman, o reglamentos, o leyes, no van de la mano de la dignidad. Y yo creo que ustedes están haciendo una labor... ustedes dicen que tienen veintiresto de años, yo me quedé... yo llegué una vez a una escuela en Puntarenas, donde vi una situación similar a la suya, cuando estaba la escuela cayéndose a pedazos, para decirlo de alguna manera, y uno dice, no se lo merecen. O sea, es trascender de algo donde vienen, tal vez que no es el mejor espacio físico donde pueden estar, a llegar a la escuela y decir, estoy en el mismo contexto social, en el mismo contexto educativo, de que esto es... y la pared cayéndose, la ventana no existe, aquel calorón, la silla se sienta uno y se va de medio lado; no, no se vale, no se vale. Yo creo que esto tiene que ser una prioridad en el tema de educación, tiene que ser una prioridad. Decía la muchacha ahora o la joven, de que ellos ven pasar gente a la orilla de la escuela; no, es que esto tiene que tener otro contexto. En esa escuela que yo les digo, escuela, escuela-colegio, bueno escuela, perdón, había que cerrar completamente por un tema de riesgo, un tema de riesgo, y no podemos exponerlos, ni en horas de clases. Es el mismo tema de los comedores; o sea, si los muchachos solo... muchas veces tienen la única oportunidad de comer en los comedores escolares, nosotros, como país, no podemos no tener esa visión, porque el que tiene la pancita llena tiene el cerebro activado, el que tiene la pancita vacía, o sea, no es igual. Ustedes, cualquiera se queda una mañana sin desayunar, y usted dice a la "pucha"; o sea, se me van los "switch" que dice uno, ¿verdad? O sea, me
--	---

	bajaron la cuchilla. Entonces, yo lo que les digo es, de parte de nosotros como comisión, Fabricio y compañeros, es por supuesto, apoyarlos. Pero, más allá de esto, los compañeros del PUSC, los compañeros de Gobierno y doña María Martha eh, no, perdón, Luis Fernando de Liberación, empujarlos, para que, si hay algún detalle que corregir, buscar la forma, que el reglamento sea lo más simple posible, para que esto se apruebe. Y lo más importante, que el AyA los vuelva a ver, los vuelva a ver, porque si no los está viendo, solamente un informe negativo, quiere decir que no les va a dar la oportunidad. Y si ustedes no traspasan el lote, esos doscientos millones que mencionaron, que es poco, que es poquísimo para un gimnasio, no sale, se los digo yo como ingeniero civil, no salen. O sea, que se puede hacer un debido proceso, para que ustedes tengan un proyecto con dignidad, al más alto nivel. Diputado Luis Diego Vargas Rodríguez, nada más para entender un poco lo del NIS y lo de la inversión y demás. Veo que dice en la segunda filmina que ustedes nos pasan, dice, escuela de Rincón Grande de Pavas, y viene el colegio; son dos lotes aparte. ¿No colindan en ningún lado? ¿Están lejos uno del otro? Señor Allan Duran Rivera, es una finca madre grande que son como cinco hectáreas, que se segregó, hay casas, actualmente. Diputado Luis Diego Vargas Rodríguez, ¿En medio hay casas? Señor Allan Duran Rivera, y en medio hay casas. Entonces, estamos hablando que entre el colegio y la escuela son quinientos metros. Pero, cuando hablamos de los famosos dos NIS, es que en ese momento solo había dos pajas de agua para suministrar el agua a todos. Después fue que Acueductos instaló ya el agua. Eso fue lo que pasó. Diputado Luis Diego Vargas Rodríguez, ahí se da la confusión. Señor Allan Duran Rivera, correcto, eso fue lo que pasó. Diputado Horacio Alvarado Bogantes, hay quienes llaman que esos proyectos de ley son proyectos chayote. ¿Chayote? Esto no es chayote para nada, ¿verdad? Esto nada más es darle formación a aquellos muchachos y muchachas, principalmente
--	--

	lo que dijo la niña, en una zona marginal que es muy peligrosa que, en vez de estar en las calles, podrían estar en las aulas estudiando. Entonces, no es ningún proyecto chayote. Lo que sí... y lo que decía el diputado don Luis Diego, es que, más bien, y consultándole aquí a doña Cristina –perdón que la mencione– podríamos presentar un texto sustitutivo para que no venga montos, simplemente para que se condone la deuda total a Acueductos y Alcantarillados, de acuerdo con los recibos tales, y tales, y tales. Es más, voy a decir que doña Cristina nos puede ayudar, ¿no importa? Ahí, a la redacción. Lo otro que es sumamente importante es, y lo preguntaba don Antonio, bueno, ¿cuáles es una la importancia de este proyecto? Perdón, es que tienen doscientos mil colones que no pueden hacer... doscientos millones de colones que no pueden hacer nada, porque la propiedad no le pertenece al MEP, y si no le pertenece al MEP, por lo tanto, nunca les van a ayudar, y aunque tengan el dinero, nunca les van a decir que pueden hacer las mejoras que tengan que hacer. O sea, ni gimnasio ni nada se va a poder hacer. Yo también soy testigo de lo lento que es el DIE, lo digo por experiencia propia. Pero aquí lo que queda también, a los señoras y señores diputados, es que, una vez que tengan el texto sustitutivo, que lo tiene una subcomisión, que creo que está don Leslye... que ustedes son sumamente eficientes, y más que conoce eso, Carolina, ustedes son eficientes, que lo más pronto posible, traigan ese texto sustitutivo, dispensamos de trámite todos los proyectos que están antes de ese, votemos este, lo mandemos al Plenario, porque creo que no tiene... no puede ser mandado a una Plena, porque tiene impuestos. Entonces, también solicitarle... bueno, ya tenemos aquí un jefe de fracción. Solicitarles a los jefes de fracción la posibilidad de que se dispense todo trámite, y que lo votemos lo más pronto posible en el Plenario. Yo me comprometo con la fracción de la Unidad Social Cristiana, a que María Marta, en jefes de Fracción, una vez que tengamos el proyecto de ley aprobado en esta comisión, pueda dispensarse todo trámite, hacemos una moción, podríamos firmarlo entre todos las diputadas y diputados que
--	---

estamos en esta comisión, para que se dispense todo trámite, y pueda votarse lo más pronto posible en el Plenario. Así que agradecerles, cuente... yo sé, estoy diciendo cosas personales; pero conozco a las y los diputados de esta Comisión, y va a haber que va a ser lo más pronto posible ese proyecto de ley. Así que continúen luchando. Más bien los insto a que vayan haciendo los planos constructivos, porque es un requisito que está pidiendo el DIE, y si ustedes no lo tienen, tampoco le van a girar el dinero. Entonces, que vayan haciendo esa otra parte, para que cuando tengan ya la propiedad a nombre del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, puedan ejecutar esos doscientos millones de colones que tienen ahí estancados, que no sirven... parece mentira, son doscientos millones de colones que no sirven absolutamente para nada. Así que muchas gracias, y cuente con el apoyo. Yo sé y hablo, van a hablar los demás compañeros y compañeras, pero los vuelvo a ver, y cuenten con el apoyo de todos los que estamos aquí presentes. Diputado Horacio Alvarado Bogantes, ¿la investigación que usted hizo es que esos dos medidores están inactivos desde hace tiempos? Señor Allan Duran Rivera, actualmente están ejecutando cobro, pero no se está consumiendo agua. Es que inactivo para mí sería como que no estén cobrando. Diputado Horacio Alvarado Bogantes, perdón, le voy a preguntar diferente. ¿Esos dos medidores no están generando agua? Señor Allan Duran Rivera, correcto.

Diputada Paola Nájera Abarca, por supuesto desde la fracción oficialista, es nuestro interés colaborar de la mejor manera. Evidentemente tenemos que comentarles cuáles son las inquietudes que tiene el AyA para que se hagan los ajustes. Tal como lo mencionaba Horacio, una de las principales inquietudes es el tema del monto, que, inclusive, Servicios Técnicos en su informe, pone un monto un poco superior al doble ¿verdad? Entonces, eso que mencionaba, y que yo sé que los compañeros de la subcomisión, ya, entonces, lo tienen pendientes. Y también

otra de las inquietudes que en el criterio el AyA establece, es en relación con los NIS que están actualmente asociados a un par de casas, ¿verdad? Entonces, que eso es parte también de la preocupación que ellos tienen. Pero yo reitero, estoy segurísima que los compañeros de la subcomisión buscarán la mejor solución a esto. Y yo sé que podemos de parte nuestra, comprometernos a tener el acercamiento con el AyA para resolver de la mejor manera, porque efectivamente nos importa, como al resto de los compañeros de la comisión, la educación, y poder ayudarles a ustedes.

Diputada Carolina Delgado Ramírez, tal vez, uno ha visto tantos ejemplos, que realmente entiende perfectamente por qué se quiere hacer esto. A mí me tocó ver el CTP de Granadilla, que hoy es de uno de los lindos, tiene una infraestructura... pero cuando yo lo conocí, los muchachos recibían la clase de matemáticas al sol, en la pared de afuera de un aula. Era una cosa absolutamente espantosa, y el comedor lo dividían en cuatro y daban cuatro clases al mismo tiempo. O sea, realmente había..., no tenía una serie de condiciones. Y cuando uno ve que la que la cosa puede cambiar, realmente... y además es de los CTP que siempre falta espacio, porque todo el mundo quiere ir ahí, porque es un muy buen colegio, igual que el CTP de Tirrases. Y le voy a decir que tal vez uno piensa en cosas que uno no se imaginaría; pero, por ejemplo, en algún momento, la misma directora, y el director, fueron a la municipalidad a pedir que terminaran de ayudar a hacer las paredes perimetrales, porque ahí había que estar con ojo al Cristo, ¿verdad? En qué momento había ráfagas de balas, y, entonces, todo el mundo tenía que tirarse de panza, porque no sabía en qué momento le tocaba a uno. Entonces, mucho del desarrollo de infraestructura para que la gente pueda finalmente estudiar en las mejores condiciones, pasan por entender el entorno en el que están. Y eso, hasta que usted no lo viva ahí, no entiende la realidad de las cosas. Así que esto es algo ilógico de la administración pública en Costa Rica, no

	poder desarrollar una institución pública, donde usted paga salarios, donde invierte comida, y es un solo Estado, ¿verdad? Sí, y, además, no entiendo... es más, ni siquiera debería pasar por aquí, Acueductos, debería decir, bueno, diay, esta deuda no es de ahora. ¿La original debe tener treinta años, prácticamente, veinticinco años? Señor Allan Durán Rivera, señora diputada, imagínate que esa deuda era de un recibo... Diputada Carolina Delgado Ramírez, intereses sobre intereses. Señor Allan Durán Rivera, era un recibo de cien mil colones, que comenzó a acumularse intereses, intereses, intereses. O sea, no es agua gastada, son los intereses que generó la deuda. Diputada Carolina Delgado Ramírez, esto es una locura. Bueno, al final de cuentas, sí hay que hacer alguna corrección, porque el monto va por los treinta y dos millones, y no lo hacen conexo, porque, uno ve la justificación del proyecto, y nunca habla del monto, si no habla de los medidores, entonces, no lo hacen conexo en términos generales. Y yo me imagino que, de aquí a que lo aprobemos, diay, va a haber también una diferencia; pero, bueno, no va a ser lo mismo, tal vez, hasta habría que pedir una última actualización de los datos para saber cuál es el monto final más aproximado que uno podría pensar. No incluirlo es una opción, ¿verdad? No incluirlo... con los dos números de NIS que están ahí, es decir los montos más las multas, los intereses y honorarios, serán... sí, sí. Bueno, a veces uno no entiende por qué estas cosas vienen a la Asamblea Legislativa, porque deberían solucionarse... y de verdad, una cosa tan pequeña, evita el desarrollo. Y les voy a decir, en lugar de estar haciendo planos, empiecen a pedir plata al DIE, porque no solamente no les va a alcanzar para el gimnasio, sino, que para la inversión de una infraestructura que tiene, no sé, quince años de no hacerse nada, de estar estancada, de no hacerle absolutamente nada, van a tener que hacer una enorme inversión; porque, si vamos a hablar de tecnologías, usted tiene que hablar de todo el sistema eléctrico, conectividad, o sea, iluminación también. Entonces, así que díganle, bueno, ya esto va a salir, así que necesitamos que de verdad valoren hacer un buen colegio ahí. Quería hacerle otra
--	---

	pregunta. ¿Cuánta gente creen ustedes que se queda fuera, sin matrícula? Señora Beverly Moraga Cedeño, podríamos estimar unos doscientos estudiantes que quedan... Diputada Carolina Delgado Ramírez, doscientos. Señora Beverly Moraga Cedeño, de hecho, todos los días tengo que rechazar estudiantes. Todavía estoy matriculando y llegando a aulas con treinta y siete estudiantes. Y, como dice el compañero, elevan la consulta a mi supervisora. No tengo espacio, ya no tengo dónde integrar más estudiantes. Se solicitaron aulas móviles. El año pasado tuve una cita con la abogada del DIE, y lo que me dijo es eso, en pocas palabras, no podemos hacer ningún tipo de inversión, porque no está a nombre del MEP. Diputada Carolina Delgado Ramírez, ¿Del MEP? Señora Beverly Moraga Cedeño, correcto. Diputada Carolina Delgado Ramírez, a mí me dicen que yo a veces hablo más que los que vienen, ¿verdad? Eso me lo dice el presidente. Pero es que me interesa entender, y que la gente entienda qué es lo que estamos haciendo, y el impacto que tiene estas pequeñas grandes decisiones. Ustedes son académicos, ¿verdad? Señora Beverly Moraga Cedeño, correcto, somos académicos también, para hacerle referencia a lo que usted decía de las solicitudes. Constantemente hago la solicitud de infraestructura, queda archivada. Eso es lo que pasa. Diputada Carolina Delgado Ramírez, ¿Pero espacio sí tienen? Señora Beverly Moraga Cedeño, tenemos espacio. Diputada Carolina Delgado Ramírez, ¿Qué área es el terreno? Señora Beverly Moraga Cedeño, ¿Tenes el dato ahí? Señor Allan Duran Rivera, señora diputada, más o menos es una hectárea. El colegio es demasiado pequeño. Más bien para mil doscientos estudiantes... Diputada Carolina Delgado Ramírez, ¿Pequeño? Señor Allan Duran Rivera, es demasiado pequeño. Más bien se estaba en hacerlos para... Diputada Carolina Delgado Ramírez, ¿Para arriba? Señor Allan Duran Rivera, correcto. Eso es. Señora Beverly Moraga Cedeño, otro dato importante es que, aparte del colegio de Rincón Grande, que es académico, también alberga el CINDEA en la noche, a partir de las seis de la tarde, y son alrededor de quinientos estudiantes que van a esa misma institución, y en la
--	---

	escuela de Rincón Grande, también tienen otro satélite, que también tiene la misma problemática. Diputada Carolina Delgado Ramírez, ¿Que están cerca? Señora Beverly Moraga Cedeño, están cerca. Exactamente. Diputada Carolina Delgado Ramírez, ¿Pagando esto, soluciona el problema de los dos? Señora Beverly Moraga Cedeño, correcto. Diputada Carolina Delgado Ramírez, de los tres... bueno, CINDEA, la escuela... Señora Beverly Moraga Cedeño, correcto. Diputada Carolina Delgado Ramírez, estamos hablando de dos mil estudiantes, más de dos mil estudiantes. Señora Beverly Moraga Cedeño, correcto, casi tres mil, porque el CINDEA alberga mil doscientos y resto de estudiantes con todos los satélites. Señor Elmer Pinto Alfaro, sí, la escuela tiene como mil quinientos. Entonces podemos casi hablar de cinco mil estudiantes, si contamos el colegio de Rincón Grande, CINDEA, y la escuela de Rincón Grande. Diputada Carolina Delgado Ramírez, lástima que eso no se pone en el expediente, porque, entenderían muchísimo más la urgencia de poder solucionar algo como... Señor Elmer Pinto Alfaro, usted preguntaba ahora del espacio. Tenemos un espacio... de hecho, todas las aulas que tenemos nosotros son prefabricados; entonces, al construir encima de ellas, pues, es más difícil, tendría que ser en material liviano. Pero tenemos un espacio que perfectamente cabría una batería de ocho aulas, tal vez cuatro abajo y cuatro arriba. Diputada Carolina Delgado Ramírez, bueno, ahí en el colegio, el que está en La Sabana, a mí se me olvida el nombre siempre, el Luis Dobles están botando aulas, y haciendo de dos pisos las aulas, a la par del gimnasio, ya llevan su rato haciendo. ¿Por qué? Porque al final de cuentas la infraestructura es tan vieja que, aunque usted quiera repararlas, ya no las puede reparar. Diputada Carolina Delgado Ramírez, sí, lo importante es que el terreno haya... por eso le digo, lo que tienen que hacer es pedir
--	---

	plata, en esencia, si tienen el terreno. Diputado Fabricio Alvarado Muñoz, suscribir las declaraciones de mis compañeros en el sentido de la urgencia de hacer algo a favor y pensando en los estudiantes, pensando en una comunidad a la que particularmente le tenemos un aprecio enorme, tenemos buenos amigos ahí, y pensando en los estudiantes, y en el futuro de nuestra juventud, ¿verdad? Hay algunas cosas que han estado pasando en las últimas semanas que nos hacen cuestionar sinceramente qué se está pensando desde ciertas instituciones de Gobierno, en relación con la niñez y la adolescencia en nuestro país, y acciones que se deberían estar tomando. Tengo, por lo menos, tres en mi mente que me hacen cuestionarme sinceramente, si la niñez o el interés superior de la persona menor de edad es una prioridad para este Gobierno. Pero más allá de eso, leyendo y escuchando también a la compañera Paola Nájera, y leyendo los criterios, hay criterios encontrados, entre el AyA y lo que vemos en el proyecto. Entonces, tal vez aclarar un poquito, o referirse a indicarme, por favor, si corresponden entonces estos servicios solo a la escuela y al colegio, o también hay particulares beneficiarios. Sé que ya lo han dicho, pero quisiera como reiterar, y que quede en actas bien claro, si hay particulares beneficiados tal y como lo señala el AyA. Señor Allan Duran Rivera, muy buena pregunta, don Fabricio. Vieras que usted tiene toda la razón. Resulta ser que, al ser una finca madre, entonces, estamos hablando de la propiedad del colegio y la propiedad de la escuela, y todas las casas que están alrededor, se van a beneficiar de este proceso, porque al liberarse el embargo, afectaría más o menos como... son como cien casas, cien, ciento cincuenta casas. Ninguna de las familias de ahí está dispuesta a poner dinero por el tema de la deuda. El colegio hizo esfuerzos con los empresarios vecinos para ver si ellos aportaban el dinero para... pero al ser un monto tan alto, no... exacto. El tema es que, como le digo, fue una deuda que ganó intereses; o sea, no fue agua gastada. Es una deuda que
--	---

	nadie pagó, pasó el tiempo, pasaron los años, y se acumuló la deuda. Diputado Fabricio Alvarado Muñoz, ¿Estamos hablando de la deuda original? Señor Allan Duran Rivera, de la deuda original. Diputado Fabricio Alvarado Muñoz, ¿Ellos ya no están usando eso? Señor Allan Duran Rivera, nada, ya eso está inactivo. Son dos pajas que está completamente inactivas, nadie las usa, nada más que todos los días... Diputado Fabricio Alvarado Muñoz, ese es un detalle importante que hay que... Está bien. Vamos a revisarlo. Señor Allan Duran Rivera, nada más para para hacer una nota. A mí me correspondió hacer el proceso de investigación. Entonces, yo me fui a Acueductos, me senté delante de una persona llamada Levy, que es un funcionario de ventanillas, y él muy cortésmente hizo todo el proceso de investigación. Entonces, él me dijo que el embargo que se está ejecutando a estas dos instituciones, eran esos dos NIS, y que, como nadie lo había cancelado, todos los meses, factura, entonces, eso todos los meses suma el mínimo, y obviamente se va acumulando. Diputado Fabricio Alvarado Muñoz, en relación con el tema del DIE, me parece que dijeron, en ese momento estaba revisando un par de cosas acá, ¿ustedes han hecho consultas directas al DIE? ¿Les han hecho consultas o solicitudes de reunión? Sobre todo para saber la posibilidad de inversión en caso de que se apruebe este proyecto de ley. Señora Beverly Moraga Cedeño, correcto, yo estuve reunida con la licenciada –no me acuerdo ahorita el nombre, si no me equivoco doña Lourdes, creo– en conjunto con dos arquitectos más, estuvimos conversando con el Presidente de la Junta Administrativa, y nos explicaba eso, que la problemática que existía era el tema del nombre de la propiedad, que no estaba a nombre del MEP, que no podían hacer ningún tipo de inversión, ni definitiva ni provisional al respecto. Eso fue el año pasado, a finales como de setiembre, tal vez. Todos los años o todos los meses, cada dos meses trato de mandar la solicitud, y, bueno, por lo menos que quede ahí la solicitud de que hay una urgencia para la institución; pero no se resuelve nada.
--	--

Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) Dirección de Infraestructura Educativa (DIE) – MEP Sesión N.º39 del miércoles 11 de marzo de 2025	En la sesión ordinaria N.º 39 de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, celebrada el 11 de marzo de 2025, se recibió en audiencia al señor Juan Manuel Quesada Espinoza, presidente ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y la señora Lourdes Suárez Barboza, representante de la Dirección de Infraestructura Educativa, de sus comparecencias se resalta lo siguiente: El señor Juan Manuel Quesada Espinoza, presidente ejecutivo del AyA, indicó que en el AYA nos parece muy legítimo el objetivo que persigue el proyecto de ley, de tratar de allanar el camino para que la junta de administración, o el MEP, puedan hacer inversiones en el colegio y la escuela. Sin embargo, tenemos que mencionar que lamentablemente el alcance que tiene el proyecto de ley no va a resolver el problema. Para que tengan una noción, en esa finca que es la que, digamos, es objeto del proyecto de ley, nosotros tenemos en este momento doscientos ochenta y cinco servicios que abastecen inmuebles, que están ocupados en este momento. Doscientos ochenta y cinco inmuebles. De esos doscientos ochenta y cinco inmuebles, cincuenta servicios tienen morosidad, de esos cincuenta, cuarenta y ocho están en proceso de cobro administrativo, y dos están en cobro judicial, que precisamente son los dos NISE a los que hace referencia el proyecto de ley. Entonces, voy de atrás para adelante, uno de estos NISE abastece tres, cuatro viviendas, el otro NIS abastece cien, en este caso aproximadamente unos cien caseríos, esos dos forman parte de cincuenta clientes que están morosos en esa finca, y esos cincuenta forman parte de doscientos ochenta y cinco servicios que nosotros tenemos ahí instalados. Por eso mencionamos de que el proyecto de ley no resuelve la situación, y también quiero dejarlo planteado así, la gran preocupación que tenemos desde el punto de vista de cuáles son las señales que queremos darle a los usuarios. Imagínense ustedes la posición que podrían tener estos

	cuarenta y ocho usuarios que ya están morosos y que están en cobro administrativo cuando se condone la deuda de dos NISE, probablemente ellos quieran que también se les condone la deuda, y el problema va a crecer. Entonces, de dos, probablemente cuarenta y ocho van a levantar las manos diciendo, nosotros también quisiéramos que nos condonen, pero imagínense lo que va a suceder si se les condona la deuda a esos cincuenta usuarios que en este momento están morosos, respecto a la posición de doscientos treinta y cinco que sí están pagando, probablemente AyA a haber un recaudo o un pago mucho menor. Eso es un tema que nosotros consideramos que es importante que ustedes, señores diputados, valoren, y por supuesto, sin perder de vista de que tampoco el problema se solucionaría condonando las deudas, en el tanto, eso, tengo mis dudas de que podría habilitar al Ministerio de Educación Pública a hacer inversiones o una Junta de Educación que pueda realizar inversiones en ese inmueble por las condiciones en las que se encuentra, principalmente la condición del propietario que está no resuelta. Desde un punto de vista del AyA, como institución autónoma, pero pensando más bien como un operador de un servicio público, nos preocupa muchísimo la afectación que podría darse a las finanzas, no sólo la condonación de la deuda de estos dos NISE, sino también, lo que podría implicar como señal repito, a esos cuarenta y ocho servicios que están morosos, a esos doscientos ochenta y cinco usuarios que están en esa misma finca. Pero esos señores y señoras diputadas, también yo lo extrapolo a nivel nacional, que tenemos el mismo problema, donde tenemos muchos usuarios que están en este caso conectados a la red, e incluso conexiones fraudulentas como las que tenemos en esos cien caseríos que tiene uno de estos NISE que se pretende la condonación de la deuda. La señora Lourdes Suárez Barboza, representante de la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE – MEP), recalca que, De parte de la Dirección de Infraestructura Educativa, el proyecto de ley
--	---

	realmente es un tema que está bajo total normativa del AyA, nosotros como Infraestructura y Ministerio de Educación, no influimos en algún tipo de decisión o algo diferente a condonación de deudas por parte de otras instituciones. Comparto con el señor don Juan Manuel, la venia buena que tiene el proyecto, sin embargo, pues igual, si es una realidad que el tema del traspaso del terreno para invertir no depende solamente de la deuda, puesto que hay que también trabajar con el propietario actual, en regularizar el estado de este propietario para hacer los procesos de traspaso, entonces, ese es un trabajo que también hay que hacer de forma paralela. Las diputaciones expresaron sus preocupaciones y realizaron las siguientes preguntas. Diputado Luis Diego Vargas Rodríguez, ¿Cuál es la solución? Digamos, pensando en buscar soluciones, entiendo lo complicado, doscientos ochenta y cinco usuarios en una finca que antes era una sola finca, lo que vi la última vez que nos hicieron la presentación, tengo la escuela aquí, el colegio aquí, y lo que interpreto es que hay un grupo de viviendas que se han ido desarrollando ahí de forma, creo que regular, seguro vendieron o lo que sea, pero al final aquí el tema lleva dos líneas, resolverle que lo entiendo al señor presidente ejecutivo, que no está fácil, porque son montos importantes y son recursos públicos y son usuarios privados, a lo que estoy interpretando. Y por el otro lado, el paso dos es tengo que ir al DIE o a la Dirección de Infraestructura para poder regularizar, no a ustedes, digamos, llegar con el lote ya traspasado para hacer un contexto, para poder realmente tener la línea abierta para poder desarrollar cualquier proyecto, porque la propiedad mientras no sea del MEP no van a hacer nada, entonces ¿qué les proponemos a ellos? Y no estoy diciendo que sea fácil, pero me gustaría tal vez oír opciones. Señora Lourdes Saurez Barboza, pues, yo creo que acá lo importante es conversar con la junta liquidadora, que
--	---

	estamos en averiguaciones para ver si está realmente activa y con quien fue en su momento el consorcio, para que salden la deuda y así iniciar el proceso de traspaso, porque además ocupamos que esta junta liquidadora o el consorcio, estén activos para hacer el traspaso, o sea, quién firma en notaría. Entonces creo que aquí es más que un tema público, buscar que los dueños del terreno pongan al día sus deudas y demás, y hagamos el proceso que estén activos para hacer los traspasos como corresponde. Diputado Luis Diego Vargas Rodríguez, le cuento algo a los dos, la semana pasada o antepasada, no recuerdo, la directora y los señores de la Junta Administrativa decían que ellos querían resolver, entonces al final, ¿a quién les toca?, ¿a ellos? Esa junta liquidadora, si no existe por el tema de la cooperativa y demás, lo que quisiéramos... yo creo hoy, y creo que la mayoría de compañeros, es ver cómo les damos una vía por lo menos, si no es rápida, pero una vía factible para que se pueda avanzar, verdad, y creo que ellos como Junta vienen con toda la ilusión, pero más allá de la ilusión creo que del lado nuestro y lo que digo es, la institucionalidad tenemos que buscar una solución. Señor Juan Manuel Quesada Espinoza, sí, gracias don Luis Diego. Bueno, no había pensado en cuál es la ruta, pero partiendo de que el tema es de propiedad del inmueble donde está el colegio y la escuela, sí, todo pasa porque esa junta liquidadora pueda segregar esos dos terrenos a la Junta de Educación, me imagino, o al MEP, y se puede hacer la inversión porque... Diputado Luis Diego Vargas Rodríguez, ¿al estar en un cobro judicial, don Manuel, no se nos complica ese proceso? ¿No? Señor Juan Manuel Quesada Espinoza, sí, tendrán que honrar las deudas, ¿verdad? Pero el problema es que si no haces la segregación y mantiene la finca como en todo, él va a seguir generando deuda, vea hoy, como les mencionaba, ya tenemos cincuenta usuarios morosos, verdad, no son solo estos dos NISE, entonces, será poder pagar todo, hacer la segregación y correr a traspasarlo. Diputado Luis Diego Vargas Rodríguez, lo veo cerca de un imposible, se complica mucho. Señora Lourdes Saurez Barboza, siempre y cuando eso esté libre de demanda, entonces
--	--

	ahí, pues coordinamos y demás. Con la Junta nosotros nos reunimos en octubre del año pasado, revisamos todos los temas y hemos tenido una comunicación con ellos, o tenemos varias vías de atención de diferentes proyectos, pero primero necesitamos regularizar el terreno o por lo menos, que se active y que esta junta liquidadora, que es lo que estamos en este momento trabajando y averiguando, es ver si esta Junta realmente, con unas citas ahí que estamos revisando en este año, para ver si realmente esta Junta está activa, quién es la persona como su representante en este momento, o si se podría hacer algo a través del consorcio. Entonces primero necesitamos terminar de hacer toda la investigación referente al propietario, para ver entonces si existe alguna ruta de solución real total, para el proyecto. Diputado Luis Diego Vargas Rodríguez, tal vez esto es más técnico, para ver si lo logro entender y no sé si aquí los compañeros y don Juan Manuel o doña Lourdes. Tengo una finca equis, de un tamaño equis —esta donde está— el otro día veíamos que en un extremo está al colegio, en el otro extremo está la escuela, ¿cierto?, y en el medio hay unos caseríos. Todo sigue siendo una sola finca, o sea, no han segregado ningún lote interno de la gente; o sea, todo el mundo, digamos que es entre comillas: respetuoso —porque no sé cómo se dio—, hay gente que ahí compró, o se metió, o invadió, y ahí están todos bajo un mismo número de finca, una finca madre. Qué enredo más terrible. Con razón que la diputada decía, —Carolina— hablaba del Banhvi y el MIVAH, porque ahí... sí...Y ahora decía el señor presidente del AyA, decía que hay doscientas treinta y cinco pagando; o sea, ¿ustedes están heredando a alguien que les conectaron bajo una misma finca madre? Señor Juan Manuel Quesada Espinoza, sí, el origen de esto, —don Álvaro, si no se me corrige— era un desarrollo, y en ese proceso la Fedecredito solicitaba los medidores a nombre de las personas, como Fedecredito era la propietaria de la finca, entonces se les daba... Diputado Luis Diego Vargas Rodríguez, ¿Y no se segregó nada? Señor Juan Manuel Quesada Espinoza, Y al final no se segregó el
--	---

	proyecto. Diputado Horacio Alvarado Bogantes, yo entiendo lo de doña Lourdes, que le conozco, y no va a poder invertir porque la propiedad no está al nombre del MEP, eso queda clarísimo. Vamos a ver, el gravamen, y tal vez aquí la parte legal, ¿el gravamen está sobre toda la propiedad...? Así es, sobre toda la propiedad. Entonces, si está sobre toda la propiedad, no podríamos don Luis Diego, pensar únicamente en el colegio ni en la escuela, porque el gravamen está sobre toda la propiedad, entonces no van a poder segregar porque está sobre toda la propiedad. Ahora bien, lo que entiendo es que está sobre toda una misma propiedad, el colegio, la escuela y las casas. Es así, ¿verdad? Eso es lo que entiendo. No, no, están dentro de una misma propiedad, el gravamen, si me dice que está dentro de una propiedad, el colegio, la escuela y las casitas, que están dentro de una misma propiedad. Pregunto, ¿cuántos años tienen esas casas de no pagar agua? Y entonces mi pregunta, ¿y por qué no aplican la corta de agua? ¿Por qué no le aplicaron eso desde hace muchos años?, ¿o por qué no lo aplican hoy día? Porque, bueno, yo en algún momento administré también en un municipio el agua y quien no paga se le corta, ¿verdad? Sí, al día siguiente se le corta el agua y entonces, diay, tienen que ponerse al día. Ahora, cómo es posible, ya cinco años o no sé cuántos años que no se le ha cortado el agua, entonces se le está acumulando ese monto a esas familias. Entonces, si ustedes no aplican eso, yo viviendo ahí, tampoco pagaría agua, con todo respeto. Pero si no me la cortan, no pago. Hay reglas y hay cosas para cortar el agua y hay que dejar un agua pública en tal lugar para que todo el mundo llegue ahí con su baldecito y echarlo, ¿por qué ustedes no han hecho eso? Señor Juan Manuel Quesada, sí lo hemos hecho señor diputado, y muchas veces. El problema es que son conexiones fraudulentas, la gente se vuelve a conectar y nosotros los
--	--

	volvemos a desconectar y se vuelven a conectar, es parte de la dinámica que sucede en esto, estamos hablando de prácticamente ranchos que hay ahí, unos ligados a un NISE que nosotros vamos y cortamos y en los cinco minutos ellos lo vuelven a conectar, pero sí lo hemos hecho y lo hemos hecho muchas veces. Diputado Horacio Alvarado Bogantes, bueno, don Juan Manuel, entonces vamos a ver, si lo han hecho y se vuelven a conectar, bueno, es una cuestión que es administrativa que tampoco no me calza. Entonces aquí lo que queda, compañeros y compañeros es..., y lo que dice don Juan Manuel, entiendo que también son gente de escasos recursos económicos, aquí lo que queda, es exonerar todo, ¿verdad? Para dejar libre la propiedad, no soy abogado, aquí que me ayuden los abogados, no soy abogado, pero aquí para que quede libre la propiedad del gravamen, hay que condonar la deuda a las escuelas, al colegio y a todas las familias, porque si no entonces nunca en la vida se va a poder segregar esa propiedad ni a la escuela ni al colegio que es lo que nos interesa a nosotros. Ahora bien, podríamos nosotros también, desde el punto de vista, que me gusta mucho la parte social, podría ser que entonces algunas de esas familias tampoco son dueños de la propiedad, podrían adquirir la propiedad también, esos señores que están ahí, adquirir individualmente su propiedad y podrían ya tener título de esas propiedades, que es la parte social que me gusta, si es gente de escasos recursos económicos, pero es la única forma, sigo insistiendo, no soy abogado, soy un mortal ingeniero, pero si la propiedad está con gravamen, no se puede hacer absolutamente nada sin ninguna segregación. Entonces aquí lo que creo que es que el proyecto de ley hay que verlo, y hay que verlo desde un punto de vista macro, incorporando las familias, incorporando a la escuela, incorporando al colegio. Diputado Horacio Alvarado Bogantes, Don Juan Manuel, don Antonio habla de que: es solo un señor que pidió las pajas de agua, son dos... —voy a hablar de pajas de agua para que la gente entienda— son dos pajas de agua, ¿es así, verdad? ¿Díay dos NISE, dos recibos son dos pajas de agua? Señor Juan Manuel Quesada Espinoza, en la finca hay
--	---

	doscientos ochenta y cinco pajas. Diputado Horacio Alvarado Bogantes, vamos a ver, no, no. Don Juan Manuel, y la información que yo tengo esos dos NISE, que son dos recibos, dos pajas de agua; dos pajas de agua que tienen que llegar a la propiedad, que dentro de la propiedad se divida en trescientas, cuatrocientas, es otra cosa. Señor Juan Manuel Quesada Espinoza, son doscientos ochenta y cinco pajas que hay en la finca, dos NISE se refieren al proyecto de ley. Uno de esos NISE que se refiere al proyecto de ley, tiene que ver con cien casas, o por así decirlo... Diputado Horacio Alvarado Bogantes, por eso, entonces de una paja de agua o NISE, hay varias casas conectadas de una paja de agua, ¿verdad? Si hablo de pajas, para mí son dos pajas de agua, según el proyecto de ley, que dentro de esas pajas de agua, dentro de la propiedad hay trescientas, doscientos ochenta y cinco casas es otra cosa. Entonces, quiere decir que cada... hay más de dos pajas de agua. ¿Cuántas pajas de agua tiene esa propiedad? Señor Juan Manuel Quesada Espinoza, señor diputado, la propiedad tiene doscientos ochenta y cinco... Señor Juan Manuel Quesada Espinoza, en la finca tenemos doscientos ochenta y cinco pajas, es decir, doscientos ochenta y cinco usuarios, dentro de esos doscientos ochenta y cinco, dos son las que se refiere el proyecto de ley, eso es un poco lo que yo quería llamar la atención, de tener claridad de que el problema es más grande, ¿verdad? Y que no se soluciona condonando solo esos dos, porque esos son dos de doscientos ochenta y cinco, señor diputado. Diputado Horacio Alvarado Bogantes, don Juan Manuel, eso me queda claro que entonces es sobre toda la finca, sobre todas las pajas de agua que hay y no sobre esas dos, nada más. Y, perdón, lo otro, ¿AyA no tiene tarifa social? Señor Juan Manuel Quesada Espinoza, sí tenemos. Diputado Horacio Alvarado Bogantes, ¿Y no le están aplicando a esta gente esa tarifa social para poder disminuir el monto que adeuda estas familias? Señor Juan Manuel Quesada Espinoza, bueno, en realidad no tengo... no preciso cuál es la tarifa, pero probablemente sea la tarifa que corresponde a ese sector, podríamos confirmarlo y hacerlo llegar. Diputado Horacio
--	--

	Alvarado Bogantes, lo otro, ¿a estas familias se le ha comunicado constantemente que le deben agua a Acueductos y Alcantarillados? Porque podría prescribir algunos. Señor Juan Manuel Quesada Espinoza, sí, no solo eso, tenemos doscientos treinta y cinco usuarios que pagan religiosamente el recibo, verdad, no todos están morosos, doscientos treinta y cinco lo pagan religiosamente, no están. Tenemos cincuenta que son los que están morosos, dos de esos cincuenta son los que se relacionan al proyecto de ley. Diputado Horacio Alvarado Bogantes, yo quiero concluir con lo siguiente, y lo mismo que dijo la compañera diputada, vea, es que aquí, no es únicamente si le damos la propiedad al Ministerio de Educación para el colegio y la escuela, es que me estoy enterando que hay gente de escasos recursos económicos, yo creo que se está gastando, señora diputada, más Acueductos y Alcantarillados en abogados, en juicios y procesos, que en una condonación de deuda que son apenas ese... no sé, digamos, lleguemos a cincuenta millones de colones, no hablemos de treinta, hablemos de cincuenta ahora con las familias, o lleguemos a ochenta. Es que un proceso legal, ¿verdad? Y puede llegar, no sé, doscientos, trescientos millones de colones, cuando deberíamos más bien, cómo unir todas las instituciones, resolver el problema de una vez por todas; porque don Juan Manuel, usted dice que: no le interesa esa propiedad, bueno, es que a la escuela, al colegio y al MEP sí le interesa esa propiedad. Pero me imagino que también a las doscientas, es que no sé cuántas familias, porque no hay como mucha claridad, a las familias también le interesa, entonces, aquí debería estar también el Banhvi. Yo no sé, si el Banhvi para bonos de vivienda o no, entonces, aquí más bien, es llamar don Juan Manuel y Lourdes, llamarlos a ver ¿cómo podríamos resolver este problema de una vez por todas? Porque sigo insistiendo, va a ser más costoso para la institución, seguir año tras año en esto, que podemos resolverlo bajo un proyecto de ley, sigo insistiendo, va a tenerse la condonación de la deuda de todos, para que quede libre la propiedad y se pueda segregar. Señor Juan Manuel Quesada Espinoza, no, en ese ambiente constructivo con el que
--	--

	yo inicié mi presentación, que creo que es el legítimo que tiene esta comisión, yo mencionaba, señor diputado, que incluso condonar las deudas que tiene, no soluciona el problema, porque tenemos el tema de esta junta liquidadora que sería la llamada a hacer el traspaso, o la segregación, o lo que fuera, y eso no está resuelto todavía. ¿Me explico? Diputada Dinora Barquero Barquero, las personas que están ahí, usted habló antes de ranchos, ¿entonces son personas de muy escasos recursos?, es que me parece que eso es básico para determinar todo lo demás. Señor Juan Manuel Quesada, sí señora, identificaba o señalaba que, a uno de los NISE, a los que se refiere el proyecto de ley, están conectados alrededor de cien ranchos, a uno de los NISE, ¿verdad? Pero tenemos también, doscientos treinta y cinco usuarios más que sí tienen su medidor y están pagando al día, cuarenta y ocho más que no están pagando, que están morosos. Diputado Antonio Ortega Gutiérrez, el criterio negativo que ustedes remiten sobre este proyecto, indican que hay dos casas que aún hacen uso de pajas de agua. La deuda que está cobrando a estos dos números de NISE son únicamente por el uso que dan estas dos familias o la deuda recae desde la liquidación de FEDECRÉDITO. Señor Juan Manuel Quesada Espinoza, no tengo el detalle exacto, digamos, entiendo que la pregunta es: ¿si son consumos de FEDECRÉDITO o si son consumos de estas dos viviendas que están conectadas en el NISE? ¿Es así es la pregunta? No sé, creo que mejor podríamos para mayor precisión conseguir la información, señor Diputado, y se la envío. Diputado Antonio José Ortega Gutiérrez, sí, justamente FEDECRÉDITO liquidó, es decir, que dejó de funcionar desde 1991. ¿La deuda es de FEDECRÉDITO o de las viviendas? Es decir, ¿desde cuándo están las casas ahí? Señor Juan Manuel Quesada Espinoza, la deuda se le asigna al NISE, que es en el caso
--	--

	de un medidor ¿verdad? ¿Qué hay detrás del medidor? Que en este caso hemos identificado que pueden andar dos, tres casas. El cobro nosotros no se lo hacemos a las viviendas, señor Diputado, sino al medidor. Diputado Antonio José Ortega Gutiérrez, ¿Quién solicitó el medidor? Señor Juan Manuel Quesada Espinoza, FEDECRÉDITO. Diputado Antonio José Ortega Gutiérrez, sí, y en el momento que FEDECRÉDITO deja de funcionar desde 1991, que liquidó, es decir, ¿en qué calidad queda un medidor que solicitó un ente que ya no existe desde 1991, para ustedes sigue siendo de FEDECRÉDITO? Señor Juan Manuel Quesada Espinoza, sí, solamente recordar, que en el caso de la ley del AyA, precisamente para garantizar el pago de las deudas, el servicio se presta contra una garantía que es la propiedad, ¿verdad? En caso de que no haya pago, lo que establece la ley, es que hay que proceder con el cobro administrativo, el judicial, y si no se rinde o no se cumple con el pago de la deuda, pues procede con el remate de la propiedad. Diputado Antonio José Ortega Gutiérrez, entonces, ¿entendería que la institución tiene interés en querer la propiedad? ¿Es así? ¿O estarían dispuestos a tenerla? Señor Juan Manuel Quesada Espinoza, no nos interesa a nosotros adquirir propiedades, a nosotros nos interesa... Diputado Antonio José Ortega Gutiérrez, pero ¿es lo que va a suceder según lo que usted me acaba de decir, si no se soluciona? Señor Juan Manuel Quesada Espinoza, no, la pregunta es: ¿si nos interesa? La respuesta es, no nos interesa... Diputado Antonio José Ortega Gutiérrez, pero es que si no les interesa y no están haciendo nada, al final va a suceder. Señor Juan Manuel Quesada Espinoza, nosotros somos empleados públicos, nos regimos por el principio de legalidad y el procedimiento que estamos siguiendo es el que establece la ley, yo no puedo decidir si no lo hago o no... Diputado Antonio José Ortega Gutiérrez, sí, señor presidente, pero usted también como jerarca tiene un deber proactivo, que no lo noto en este caso. Usted no es cualquier funcionario público, usted tiene responsabilidades que no tienen
--	---

	los demás funcionarios públicos. Entonces, lo que le estoy diciendo es que si usted no es proactivo y si la institución nada más está dejando que pase, al final va a suceder esto del remate, aunque ustedes no lo quieran. Y aquí recibimos a unos estudiantes y a unos padres de familia hace una semana, que no creo que sea una buena noticia para ellos, diciéndoles que el AyA, por acción o por omisión, se puede quedar perfectamente con sus centros educativos. Señor Juan Manuel Quesada Espinoza, como bien indiqué al inicio de mi presentación, nosotros consideramos que el objetivo que persigue el proyecto de ley es muy legítimo. En este caso, yo no puedo aceptarle a usted, señor Diputado, que no haya acción por parte de esta Administración. Nosotros estamos procediendo con el cobro judicial, que es lo que establece la ley, con los que superaron el cobro administrativo y no honraron la deuda. Y estamos procediendo con los cobros administrativos, de los que también están morosos los otros cuarenta y ocho. Así que, sí estamos haciendo lo que la ley nos permite hacer y ese es el camino que tenemos que seguir. No es interés de nosotros adquirir propiedades por todo el país, el interés de nosotros es llevar agua y que la gente pague, porque esos recursos son los que finalmente nos permiten invertir y darle solución a los costarricenses. Diputado Antonio José Ortega Gutiérrez, Don Juan Manuel, viera que, digamos, que el solo hecho que usted no pueda determinar si las deudas son de las familias o es de esta Federación, deja en entrever que por acción o por inacción, —porque yo se lo pregunté y usted no me lo pudo responder— quizás no están haciendo el trabajo suficiente o el trabajo necesario. Y le repito que usted está aquí, porque lo convocamos, esa es la razón. No para tener una charla, una conversación, si quisiera tener eso, podemos agendar una reunión, pero usted está aquí porque lo convocamos de parte de los diputados, entonces le pediría, por favor, que lo recuerde. Diputado José Antonio Ortega Gutiérrez, primero con doña Lourdes, le pregunto, ¿cuántas solicitudes han recibido el DIE para invertir en infraestructura en el Colegio de Rincón Grande de Pavas? Señora Lourdes Sáurez Barboza,
--	---

	tenemos varias solicitudes de ellos, en estos últimos dos años. El año pasado hicieron una a través de un oficio, y se tuvo una reunión el pasado 21 de octubre con la señora Beberly Moraga, que es la directora y con don Fabio Barrantes, que es el presidente de Junta. Diputado José Antonio Ortega Gutiérrez, ¿No sabe cuántas? ¿No recuerda cuántas? Señora Lourdes María Sáurez Barboza, es que a lo largo de la existencia de la DIE no lo sé. En el periodo de nosotros hemos tenido dos solicitudes, tanto a través de la DIE, como de otros medios. Diputado José Antonio Ortega Gutiérrez, Don Juan Manuel, usted como jerarca y funcionario público, conoce o ha escuchado lo que significa: que es el interés público, que tienen, que —digamos— mediar o que tenemos que tratar de promover, los funcionarios y funcionarias públicas. Señor Juan Manuel Quesada Espinoza, sí, sí conozco. Diputado José Antonio Ortega Gutiérrez, sí, se lo digo porque al iniciar su intervención, decía, —o le entendía más o menos— que aprobar este proyecto era abrir un portillo para que otras poblaciones hicieran lo mismo; sin embargo, creo que usted lo puede hacer perfectamente avalado por el deber del interés público, porque aquí estamos hablando de dos centros educativos y la educación, en buena hora, aún es: pública, gratuita y obligatoria en este país. Entonces, le pregunto: ¿no le parece que el interés público es lo suficientemente...suficiente razón para que usted avance? ¿Si no cree, que el factor, el interés público, hace una excepción para que no se crea que aquí se está abriendo un portillo peligroso, utilizando sus propias palabras? Señor Juan Manuel Quesada Espinoza, sí. En la óptica del interés público, yo no puedo desapegarme del principio de legalidad, ¿verdad? Y yo tengo que proceder conforme a la ley me obliga, y yo no puedo disponer, dejar de hacer los cobros de las deudas que cualquier usuario tenga con la institución. Y recordar, que el usuario aquí es la federación, ésta, FEDECRÉDITO. Diputada Carolina Delgado Ramírez, vamos a ver, esto coincido con ustedes que no pasa por una condonación de deuda
--	---

	particular, ¿verdad? Ahora, si el gravamen está en toda la propiedad, eso no le importa al resto de la gente que no pagó, porque si ustedes van a recuperar, ¿van a recuperar toda la propiedad en un proceso judicial o no? Ahí está el abogado, ¿no? Señor Álvaro Carballo Arce, la finca responde por cualquiera de los deudores de la tarifa. Diputada Carolina Delgado Ramírez, Sí, entonces estos dos procesos judiciales que ustedes están llevando, lo único que haría..., porque me imagino que no hubo ninguna respuesta de pago por esos treinta millones que andan dando vueltas de esos dos NISE, más sin contar los que están hoy en cobro administrativo. Eso significa que si finalmente llegado el proceso, ustedes ganan el juicio que lo van a ganar si nadie paga, ustedes recuperan la finca completa, ¿cierto? Sí, eso es lo que estábamos hablando aquí, porque no lo podemos solucionar en lo individual, porque no está segregadas las propiedades y no puede decir: esta es la finca número uno, esta es la finca número dos, esta es la finca número tres. Vea, aquí es donde uno no entiende ¿por qué el Estado no trabaja de manera conjunta? Y lo digo honestamente. Aquí tenemos un problema de vivienda muy fuerte, tenemos un problema de educación muy fuerte y deberían estar en esto metidos y no, doña Lourdes, no solamente diciendo: Bueno; esperemos a ver qué van a solucionar, para solucionarle el problema a cinco mil estudiantes que están metidos ahí entre el colegio, el CINDEA y la escuela. Entonces, no podemos seguir viendo desde una perspectiva del día aquí, que yo no puedo resolverlo porque hay que esperar y de Acueductos: que este no es mi problema, por cuando todos somos Estado. Por eso es que, queríamos traerlos a los dos aquí, porque pensábamos que el problema eran ustedes dos, no el problema es más grande y me parece que, y tal vez, a uno le caen problemas añejos, porque esto es añejo, imagínese que esto es desde el noventa y uno, no voy a decir... Y hemos estado resolviendo temas de treinta años y todo lo demás. Creo, y empezando por el DIE, ¿verdad?, que deberíamos hacer, o ustedes deberían promover una reunión con el MIVAH por un
--	---

	lado, porque si aquí estamos hablando de precarios, de casas, de familias, si estamos hablando de doscientos ochenta y cinco NISE; al menos estamos hablando de doscientas ochenta familias, al menos. Y si ustedes dicen que en un NISE hay pegados cincuenta ranchos, diay, agréguele estamos hablando de trescientas, cuatrocientas familias, lo que hay ahí en este momento. Entonces, sí, coincido, este es un problema muchísimo más grande. Lo que me molesta, y lo digo con todo respeto don Juan Manuel, es que, —digamos— este no es problema mío. El problema lo va a tener Acueductos, cuando tenga una propiedad cobrando por cobrar treinta millones de pesos, y tenga cuatrocientas familias que echar, porque va a tener que hacer eso. No, y en ese momento va a tener que decir: Acueductos le dona el terreno a la escuela, le dona el terreno al colegio, ¿por qué vamos a llegar a ese nivel de conflicto? Eso es lo que yo no entiendo. O sea, no tiene ningún sentido racional, ni social llegar a ese nivel de conflicto, cuando podríamos entre instituciones del Estado solucionarlo. O sea, y lo digo en serio, el gran problema es que ni siquiera nos concentramos en nuestra pequeña finca, en un accionar de tan poca vista, ciegos y no estamos solucionándole el problema a la gente. Y vea que... y se los voy a decir, aquí está el abogado, yo no sé qué van a hacer para sacar a cuatrocientas familias. Les va a costar más de treinta millones de pesos, o sea, no entiendo la lógica de desarrollo social y los objetivos que nosotros tenemos que tener como Estado. Entonces, en lugar de venir a decirnos: no se puede, no se puede, lo tengo en cobro, estoy pagando no sé cuántos por cobrarles, deberían estar ustedes diciendo: venga MIVAH, ¿cómo hacemos para solucionar este problema? Y venga, MEP, también. Diputada Carolina Delgado Ramírez, no, y les digo porque yo creo, compañeros, que aquí deberíamos estar llamando a todo el mundo. ¿Cómo no vamos a solucionar este problema? Es que lo que me da es... me da... no sé si vergüenza, porque es muy fácil cuando uno habla en números, pero ustedes no entienden la ola de cosas que se le están viniendo encima. Y de verdad, uno debería ser proactivo, para eso hay instituciones y por eso la
--	--

	gente se queja del Gobierno porque no están buscando soluciones. Y les voy a decir, de verdad, no pagar eso no es nada comparado a recuperar esa propiedad, nada, ni siquiera. Y no estamos aquí hablando de que le estamos condonando o no sé, estamos hablando de cinco mil estudiantes que hoy tienen problemas serios de infraestructura, tienen alrededor de quince años de no poderle meter nada a esa infraestructura, porque no hay manera. Entonces, me parece que, compañeros, que si hacemos una moción para traer al MIVAH, no sé, si al Ministerio de la Presidencia, tal vez al Viceministro, no, a Jorge Rodríguez Bogle, que es el que le toca hacer los desahucios y sacar a la gente, para que nos diga ¿qué va a hacer cuando tenga que ir a sacar a esa gente? O ¿qué va a hacer Jurídicos cuando tenga que ir a sacar a esas cuatrocientas familias y tenga que ir a desalojar la escuela y tenga que ir a desalojar el colegio, mientras arreglan un tema netamente legal? Entonces, es un tema de buscar soluciones y esto es un problema de coordinación. Así que vamos a hacer una moción, porque sí creo que hay que traerlos a todos. Y no es patear la bola, porque un cobro judicial aquí, ya sabemos que puede durar diez años, ¿cuánto lleva el cobro judicial? Señor Álvaro Carballo Arce, desde el 2014. Diputada Carolina Delgado Ramírez, bueno, se supone que podría salir en unos dos años, diríamos, no sabemos, ya lleva diez años, es decir... puede ser, no... Imagínense que ya va a salir —diay— no entiendo, no entiendo la lógica del Estado en estas cosas. Diputada Paola Nájera Abarca, yo creo que, evidentemente, ya han cambiado las dimensiones del problema que tenemos que resolver, que evidentemente, escapa al objetivo y al alcance de este proyecto; entonces, más bien, el compromiso que asumimos nosotros como oficialismo, va a ser, coordinar entonces, para que desde el Ejecutivo, quienes tengan que estar para la resolución del problema de fondo, que finalmente no es
--	---

	solamente el hecho si se condona o no, ¿verdad?, es todo lo que está detrás relacionado con vivienda, con el tema de familias en condición vulnerable. Entonces, asumimos el compromiso nosotros de coordinar con Presidencia, para que toda la institucionalidad que corresponda, atienda este tema de manera coordinada. Y nada más, Juan Manuel una consulta. ¿Qué otra alternativa...? Bueno, vemos varios escenarios, verdad, para el problema inmediato, que es el objetivo de este proyecto, sin irnos al de fondo, que es el que ya salió de manera más concreta en esta sesión. Hay varios escenarios, ¿verdad? Uno es: nos oponemos al proyecto, no condonamos; otro es: condonamos. Para este problema que resuelve el proyecto, ¿cuál otro o, cuáles otros escenarios alternativos, usted cree que podamos ver o tal vez el compañero representante jurídico? Señor Juan Manuel Quesada Espinoza, yo quisiera pasarle la palabra a don Álvaro, porque básicamente, se resumiría, —diría yo— en el tema de cómo solucionar la situación de la Federación, ¿verdad?; y en este caso la junta liquidadora, partiendo de que el tema de la deuda se pueda solucionar. Señor Álvaro Carballo Arce, hasta donde nosotros conocemos, el Consorcio Cooperativo de Vivienda FEDECRÉDITO R.L., está en un proceso de liquidación, y si bien en su momento ellos intervinieron en el proceso cobratorio, no se tiene claridad si actualmente está conformada la junta liquidadora, esto por información que hemos investigado. Entonces, el tema de la deuda, es una... o de la condonación de la deuda es una, pero, para que se dé el traspaso, esa finca está inscrita a nombre de esta Federación; entonces, podría llegar llegarse a aprobar una ley, que condone las deudas; sin embargo, eso no soluciona el problema de raíz, puesto que lo que se pretende es, hacer una segregación de los bienes a sus respectivos poseedores, de acuerdo a la división material que tienen dentro de la finca, incluyendo la escuela y el colegio, para así ordenar el asunto. Sin embargo, sin la conformación de esa junta liquidadora, y que proceda jurídicamente y se segregan todos esos bienes, no podría... Sí, no se podría concluir con este
--	--

	proceso. Diputado Fabricio Alvarado Muñoz, creo que todo está bastante claro, y lo que más claro está es que, así como está el proyecto, aún si se aprobara, no resolvería la necesidad que tiene, en este caso el centro educativo, de poder convertirse en objeto de inversión por parte de la Dirección de Infraestructura Educativa. Quisiera nada más, —tal vez doña Lourdes—, que usted nos reforzará eso, en el sentido de que aún, aprobando el proyecto, tendrían que pasar —especialmente el tema de la segregación— para que la Dirección de Infraestructura Educativa pudiera invertir en este centro educativo; y le agrego una pregunta más. Y es, ¿si hay otras instituciones, otros centros educativos en situaciones similares a estos, donde no se puede realizar inversión porque el terreno no le pertenece al MEP? Señora Lourdes María Sáurez Barboza, sí, la primera pregunta, efectivamente, aunque este proyecto de ley pasara, tenemos que tener al propietario del terreno vivo, para poder firmar todos los documentos y hacer todo el traspaso ante la notaría del Estado. Entonces, es importante que esta Junta Liquidadora y/o la cooperación o la Fundación ésta, esté activa de alguna forma para poder firmar los documentos del traspaso, porque es una donación que haría el dueño del terreno al MEP. Y, ¿si hay más terrenos así? Sí, tenemos terrenos a nivel nacional, donde se construyeron escuelas hace muchos años, se aperturaban escuelas, y no se hacía una revisión previa ni se hacía el proceso en su momento de forma planificada, para poder regularizar esos terrenos, para así poder tener certeza de la inversión a realizar. Por eso nosotros, esta Administración, ha tomado la iniciativa, primero de tener mayor conocimiento de cuáles son estos casos, y segundo, hacer una consulta a la Contraloría, para ver si podemos invertir debido al interés, primero, de la población estudiantil, y del niño, en terrenos en esta situación. Que no haya un tipo de restricción, por lo menos, para hacer mantenimientos menores y mayores, que eso nos va a permitir
--	--

	mejorar la infraestructura a nivel nacional. Ahorita estamos trabajando de la mano con la Contraloría, estamos haciendo esta consulta, hemos tenido una reunión el viernes pasado justamente, con el objetivo de tener pues, una posición y un punto de vista de parte del ente Contralor, de qué pasa si nosotros invertimos dineros en terrenos de privados, por el riesgo que asume el recurso público realizado, puesto que el señor dueño, podría irse o vender o lo cualquier cosa, ¿verdad? Entonces, estamos también con esa consulta para buscarle una solución y no depender solamente de un traspaso de un dueño. Diputado Fabricio Alvarado Muñoz, tiene una idea por lo menos actualizada, doña Lourdes, de cuántos —por lo menos aproximada, perdón—, una idea por lo menos aproximada de ¿cuántos centros educativos podrían estar en una situación similar a ésta que estamos discutiendo acá? Señora Lourdes María Suarez Barboza, en este momento no tenemos aún número definido, estamos trabajando en este inventario y en este dato para poder tenerlo a lo largo de este mes, seguramente; entonces, con gusto lo podríamos compartir en su momento. Diputado Fabricio Alvarado Muñoz, lo cierto es que, sí se han encontrado otros casos, ¿es así? Señora Lourdes María Suarez Barboza, muchos, muchos casos.
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) Sesión N.º42 del martes 22 de marzo de 2025	En la sesión ordinaria N.º 42 de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, celebrada el 26 de marzo de 2025, se recibió en audiencia al señor Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) y la señora Ángela Mata Montero, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) los cuales indicaron: El señor Dagoberto Hidalgo Cortés señaló que es claro que el Banco Hipotecario la Vivienda y liderados desde la rectoría del Ministerio de Vivienda de Asentamientos Humanos, es el brazo financiero cuyo objetivo primordial es el de canalizar los recursos

	financieros para solventar las necesidades de vivienda y, por ende, reducir el déficit habitacional. Normalmente, cuando estamos ante situaciones tan complejas como la solución del déficit habitacional y más puntualmente en los asentamientos informales, pues, se ve, en primera instancia, al sector vivienda; pero es claro –como vamos a ver más adelante– que, para resolver este tipo de problemas, se requiere de la concurrencia, se requiere de la participación activa de muchas instituciones. En el caso concreto, viendo un poco los antecedentes, tenemos que COOVIVENDA fue una entidad autorizada del Sistema Financiero Nacional para la vivienda hace bastantes años. Es importante citar que, en cuanto a la condición jurídica hoy de esta entidad, esta carece de personalidad jurídica y, por ende, de representación. Y no teniendo esa situación y no teniendo representación, es importante que se lleven a cabo todas las actividades y pasos necesarios para que se nombre la junta liquidadora de COOVIVENDA. Las captaciones que tenía COOVIVENDA en su momento, mientras fue entidad autorizada del Sistema, por supuesto que tenían, como corresponde y como manda la ley, la garantía del Estado, la garantía subsidiaria limitada del Estado, justamente otorgada por medio del Banco Hipotecario. Por esa razón estamos también acá. COOVIVENDA, como sabemos, enfrentó una serie de problemas financieros, por lo que los activos fueron cedidos en dación de pago al banco. Dentro de esos activos, había también propiedades de la zona en cuestión. Algunas fueron traspasadas en su oportunidad al banco, fueron administrados por medio de la constitución de fideicomisos, aunque, por supuesto, COOVIVENDA, aunque estaba en manos de una entidad estatal, sabemos que tiene una personalidad jurídica independiente. En cuyo caso es relevante lo que cité hace unos minutos de la necesidad de nombrar la junta liquidadora. La finca en cuestión, la finca de la que estamos hablando, ha enfrentado una serie de problemas para entrar en una condición regular y así solventar el problema... no solo el que se señala de manera puntual en este proyecto de ley la situación de la escuela y el colegio, también nos genera una enorme
--	---

	dificultad para atender otros problemas importantes como es la condición de las familias que habitan en esa zona, en lo que a vivienda se refiere. Además, se ha limitado, por supuesto, la posibilidad de transferir al Ministerio de Educación Pública los terrenos en los que se han establecido los centros educativos y que, por supuesto, están afectados por esta misma limitación del proceso judicial para el cobro de las sumas adeudadas al AyA. Dentro de estas limitaciones, se encuentra la demanda interpuesta por Acueductos y Alcantarillados, como ya aquí ha sido analizado, en relación con la deuda del servicio de agua de los medidores que se citan en el proyecto de ley. A pesar de los esfuerzos que se han realizado y los esfuerzos que puntualmente ha realizado el sector y que ha realizado el banco por lograr una suspensión en la pretensión del cobro del servicio por parte del AyA, finalmente las instancias judiciales, como también ha sido valorado acá, condenaron a COOVIVIENDA, en el año 2020, al pago de la deuda por el servicio de agua; a partir de lo cual, evidentemente el AyA lo que tendría que hacer es ejecutar ese proceso de cobro, y para ello tendrá un plazo de diez años, mismo que vence en el año 2030. La incapacidad, por supuesto, de las familias para asumir las deudas ha impedido promover la regularización de los terrenos en esta localidad, que están pendientes evidentemente del proceso de segregación, y así obtener la titulación. Además del proceso de titulación de áreas comunes que se mantiene también pendiente. No solo lo del ministerio sino también a nivel de la municipalidad. Por lo tanto, es claro que esta situación ha impedido que se realicen las acciones necesarias para cumplir con los fines del sistema. Es de vital importancia que se condonen las deudas consideradas en el proyecto de ley; pero es nuestro criterio que la situación va más allá de la situación de los centros educativos. Por supuesto que es un tema sumamente importante, es un derecho fundamental como lo establece la Constitución Política; pero la situación es más que lo que tienen estos centros educativos. Por supuesto se requiere que la condonación sea realizada, se normalice la situación con el cobro del servicio de agua, pero que cubra o vaya
--	--

	más allá en una estrategia de abordaje general que nos permita atender de mejor manera y, en el marco institucional, dentro de los roles y responsabilidades que tiene cada sector y que tiene cada institución, el tema en general de la de esta localidad en Pavas. Por lo tanto, es nuestro criterio desde la institución, que la iniciativa plasmada en el proyecto de ley es razonable, evidentemente le corresponde a Acueductos y Alcantarillados tomar las medidas correspondientes y vemos con buenos ojos que se solicite, se apruebe más bien la autorización para que el AyA condone las deudas. Además, es importante que se desista de las pretensiones y de la condenatoria a COVIVIENDA por las deudas en cuestión, a fin de que estos inmuebles, tanto los del tema educativo, se liberen de las limitaciones judiciales que ya he mencionado, para evitar que la situación continúe como ha estado durante todo este tiempo. Bien, dicho esto, es claro que el tema de fondo por el que estamos acá tiene que ver con vivienda particularmente, y en el trabajo que hemos realizado conjuntamente con el Ministerio, mediante la puesta en marcha algunos instrumentos que nos permiten avanzar en el trabajo coordinado para atender asentamientos informales, es claro que se requiere, como señalé al inicio, de una participación activa, proactiva de todas las instituciones, no sólo del sector vivienda, sino de las otras instituciones y por lo tanto, dentro de los ejes para el diseño de un plan de abordaje, un plan estratégico para atender esta problemática, hemos identificado al menos ocho elementos que son fundamentales. Lo primero tiene que ver con la caracterización, perdón, la emisión o la constitución de un plan de trabajo que contenga una visión clara país, que señale concretamente cuáles son las actividades que le corresponde a cada una de las instituciones, que se respeten los roles y las responsabilidades. Y hago mucho énfasis en esto porque en muchas ocasiones pareciera sencillo la atención de los asentamientos informales, pero si no existe la concurrencia, si no existe la participación activa de las instituciones que tienen parte en esto, es difícil también llevar a cabo un plan de trabajo concreto. De manera que los roles y las responsabilidades son
--	---

	importantes, y por supuesto se requiere ejercer un liderazgo fuerte, un liderazgo positivo, efectivo, como estamos intentando hacerlo en el sector para que estas cosas caminen. Desde el punto de vista del trabajo de campo, se requiere todas las labores relacionadas con el censo, básicamente la identificación de la problemática que tenemos en sitio, de lo cual ya se ha trabajado bastante. Caracterizar la población objetivo y entender cuál es la problemática, como decía, pues en esto ya se ha avanzado bastante. En tercer lugar, es necesario realizar una verificación de aspectos técnicos en campo para tener claridad de la problemática, haciendo un abordaje sobre la situación espacial, el uso del terreno, los servicios públicos, tema importantísimo, sin la existencia de los servicios públicos hay imposibilidad absoluta para que vivienda pueda llevar a cabo lo que le corresponde. Una verificación detallada del estado de la infraestructura y de las viviendas para saber exactamente cómo abordar la situación. En cuarto lugar, es claro que estamos acá por la situación del agua potable, sin embargo, no es la única problemática que enfrentamos. Se requiere la normativa especial para poder trabajar en asentamientos informales, los servicios de alcantarillado, electricidad y otros que van a ser absolutamente necesarios para llevar a cabo la intervención cuando sea posible. Desde el punto de vista del tema social, la estrategia social, es claro que el establecimiento de un modelo de gobernanza con la comunidad, una comunicación efectiva y la instrumentalización de herramientas de codiseño en la búsqueda de una solución son fundamentales para poder informarle a la ciudadanía sobre la intervención que se quiere hacer. Además, desde el punto de vista financiero, es claro que los recursos son limitados, es claro que la transferencia de recursos que cada año se realiza al Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, pues tiene sus limitaciones. También debemos señalar que recientemente ha habido algunas iniciativas que pretenden hacer un ajuste adicional a las transferencias hacia vivienda, sobre lo cual también hemos alzado la mano, hemos llamado la atención respetuosamente como corresponde. De
--	---

manera que intervenir un problema de este tipo también requiere el compromiso de todas las partes para que se dote los recursos financieros que corresponde. La estructura institucional, lo mencioné antes, los roles, el establecimiento de las responsabilidades y básicamente una visión de mayor enfoque en el interés público, son elementos claves en la gestión de este tipo de situaciones. Y finalmente, como he señalado en otras ocasiones, cuando hay un problema de esta magnitud hay que nombrar un líder, tiene que haber un líder que lleve a cabo la gestión del proyecto, que lo lidere, que jale a las otras partes y por supuesto, darle todas las herramientas, el empoderamiento necesario para que esos roles y responsabilidades que están claramente establecidos, pero que a veces no se cumplen, se lleven a cabo. Pero sobre todo es nuestro criterio que se requiere realmente mucha voluntad, se requiere hacer, se requiere actuar. Desde el sector y desde el banco particularmente, reiteramos nuestro compromiso para que si estos temas se resuelven, pues podamos en conjunto desarrollar y continuar con la estrategia que ya hemos iniciado para solventar no sólo la problemática de este caso que nos ocupa, en realidad es una situación país, una situación que la tenemos bastante clara y forma parte de nuestro plan de trabajo, así que reitero ante esta comisión y ante el país, nuestra anuencia para seguir trabajando en la línea que ya se nos caracteriza.

La señora Ángela Mata Montero, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, recalcó Coincidimos plenamente en que la situación que se está presentando no es una situación aislada en el país, dolorosamente es una situación que converge en alrededor de quinientos setenta y seis asentamientos informales, de los cuales un 48% de estos son en el área metropolitana y un 52% en el resto del país. Sin embargo, también apoyamos la perspectiva de que esto no se resuelve únicamente condonando esta deuda, sino que se requiere un esfuerzo país en varias instituciones, específicamente desde el

	sector, pues hemos ido trabajando en esta administración básicamente en tres ejes. El primero es depurar el inventario de asentamientos informales. Si queremos hacer un abordaje de los asentamientos informales, perdón, necesitamos saber a dónde están y qué características tiene la población en términos generales, porque como lo decía don Dagoberto, nos topamos también con algunas características muy puntuales y muy particulares. Y es que la población de asentamientos informales en muchos de los casos es población que no es permanente, es población itinerante, es gente que está una temporada, se va, hoy hay cuatro personas viviendo en una unidad habitacional y mañana hay seis y pasado mañana hay dos nada más. Entonces, estas características pues son parte de lo que ya se levantó. En el segundo eje, pues es una estrategia de mejoramiento barrial que se ha trabajado en conjunto con el banco, en conjunto con el INVU y que forma parte de la Política Nacional del Hábitat y que incluso dentro del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública hay elementos que se tocan de la política “Mi Barrio”. Y en el tercer eje, que es en el que hemos estado trabajando activamente en los últimos seis meses, pues es básicamente trabajar en un proceso integral de las comunidades. En este sentido, y en este caso en particular del proyecto de ley, estamos hablando de una comunidad en donde no se cuenta con una dotación de servicios estable, pero contamos con otras características en las comunidades con las que hay que trabajar, el nivel de riesgo social al que se exponen, de una o de otra manera, la dificultad de acceso a servicios básicos, por ejemplo, a nivel de zonas rurales. Entonces, el eje tres ha ido trabajando mucho en proyectos piloto de intervención, mejora de espacios públicos, en ver cómo desde lo que tenemos actualmente podemos realizar estos abordajes y si bien es cierto, obedece un tema de recursos, es crítico el tema de la interacción con el resto de las instituciones. Nosotros como sector tenemos claridad de que no es posible, por ejemplo, intervenir una población que no tiene dotación de agua, no es posible intervenir una población en donde no hay un proyecto de saneamiento que permita hacer la
--	---

	intervención. Y es parte de esa articulación en la que hemos venido trabajando y que sabemos que las intervenciones deben ir más bien amarradas y mapeadas, por ejemplo, a los planes de desarrollo que tiene Acueductos y Alcantarillados y los planes de desarrollo que tienen incluso las asadas, los acueductos rurales. En este momento estamos hablando de que el país alberga en asentamientos informales alrededor de ciento ochenta y tres mil personas, y la inversión estimada para poder atenderlos es de dos mil trescientos setenta millones de dólares aproximadamente. Las diputaciones expresaron sus preocupaciones y realizaron las siguientes preguntas. Diputado Diego Vargas Rodríguez, lo que ustedes dicen es, es importante porque aquí son muchos los actores. El proyecto de ley tiene la característica, digamos que unidimensional de hablar de dos servicios de aguas que se refieren ahí a un par de NISE, pero escuchando a don Dago y a doña Ángela, me da la sensación –y ahí me declaro interesado en entender un poco mejor, en que no conozco a profundidad– hay una cantidad de personas que en esa propiedad donde converge el colegio y la escuela –no juntos– tienen una serie de lotes que dentro de este proceso estamos claros de que no tienen –que podríamos decir– formalizado el tema de vivienda. La titulación, exactamente, el tema de vivienda resuelto. Y entonces tal vez, preguntarles a ambos: ¿cómo logramos integralmente unir esto con este NISE? Porque estamos hablando de un tema del Ministerio de Educación Pública que tiene que recibir el bien o el lote donde está el colegio. Tenemos un tema de asentamientos humanos medio resuelto, para no decir que no está resuelto, y ustedes fueron claros en que ustedes están dispuestos a que esto funcione. Y hay un tercer actor que tiene que ver con el cooperativismo, que estuvo gestando el proyecto, entonces tal vez si me ayudan a articular eso y que nos ayuden a proponer, no
--	---

	sé, una mesa de trabajo o una idea de cómo podemos resolver este asunto, porque son varios actores, ustedes son unos de ellos, que no están en primera fila, pero más bien están dando la cara para ver cómo resuelven, entonces les agradecería que nos ayuden con eso. Señora Ángela Mata Montero, yo creo que aquí es importante comenzar por clarificar el tema jurídico. Estas propiedades pues tienen –por llamarlo de alguna manera– una nube gris en términos jurídicos encima, porque no está claro cuáles, bueno, sí la hoja de ruta está clara, pues hacer el nombramiento de la junta liquidadora y que la junta liquidadora comience a trabajar en ese sentido, pero yo creo que esto sí sería como el punto de arranque, y a partir de que la junta liquidadora comience a trabajar, pues debe hacerse el traslado de las propiedades al Ministerio de Educación. Yo creo que aquí es importante, y creo que doña Lourdes lo mencionó el día de la audiencia, todavía desde la perspectiva de las instituciones del Estado contamos con mucha infraestructura, no solamente en el MEP, sino en otras instituciones en donde la propiedad no necesariamente es de la institución que está haciendo uso de esa infraestructura, entonces ese también sería otro pilar importante para trabajar, hacer el inventario de cuáles son estas propiedades en este sentido. En el caso en particular del proyecto de ley, sería definir el tema jurídico primero, una vez que el tema jurídico esté lo suficientemente claro, hacer el traslado al Ministerio de Educación, una vez que el Ministerio de Educación lo tenga, yo creo que sí, las oportunidades y las opciones de mejora de la propiedad como tal, deben estar directamente relacionadas con atender la población, que de por sí es una población con una densidad importante, o sea, es una comunidad bastante grande y con una problemática social importante. Señor Dagoberto Hidalgo Cortés, vamos a ver, si nos tocara definir dos pasos fundamentales para poder encontrarle una solución a esto, yo diría que son los siguientes. El primero, es que definitivamente hay que resolver la situación de la anotación judicial que tiene la finca, la finca madre, donde efectivamente están los centros educativos y hay un conjunto de habitantes de
--	---

	viviendas que tienen ahí sus hogares, eso es lo primero. Sin resolver esa anotación judicial no hay forma de hacer nada con esa propiedad, no se pueden inscribir planos, no se puede segregar, no podemos hacer absolutamente nada. Ese es el paso número uno, un tema netamente jurídico y que sabemos tiene que ver con el proceso judicial que presentó el AyA. Entonces, ese es a mi criterio, la primera acción, la inmediata para poder desenredar esto. Y la segunda, tiene que ver con el nombramiento de la comisión liquidadora. Sin esa junta liquidadora no hay posibilidad ninguna de hacer nada. Podemos tener todos los que estamos acá la buena intención, pero sin la junta liquidadora no es factible dar ningún paso. Entonces, esos dos temas hay que resolverlos. Y después de eso podemos seguir perfectamente un poco la hoja de ruta que les señalé de manera muy general, pero esa ruta la conocemos, sabemos por dónde caminar, así que ahí está la hoja de ruta. Por supuesto, presidente, y diputados, diputadas, que con este sector siempre van a contar para estar en las mesas de trabajo para buscar una solución. Y tema número cuatro, por supuesto que es clave que se nos invite al baile a todos, y que en el baile también estén las otras instituciones que tienen que ayudarnos a resolver este problema, pero de verdad, tienen que hacer su parte, asumir su rol y su responsabilidad. Creo que si podemos llevar a cabo esas cuatro cosas, estoy seguro que de pronto no vamos a resolver todo, pero aquí la verdad es que hay que ir de pequeños éxitos, de dar pequeños pasos, y estoy seguro que en una zona como esta, donde se puede ir interviniendo por sectores, donde hay algunos instrumentos que podemos echar a andar, si la misma población, si la misma comunidad ve que hay casos que se están resolviendo, pues eso también se convierte en una en una onda expansiva positiva que nos podría ayudar mucho en una visión clara de tres, cuatro, cinco años. Diputado Diego Vargas Rodríguez, se habla del Consorcio Cooperativo de Vivienda FEDECRÉDITO R.L. En el proyecto se habla con ese nombre, ¿verdad? se habló de COOVIVIENDA. Entonces, aquí la consulta es de qué estamos hablando, porque si es COOVIVIENDA o es el
--	--

consorcio corporativo. Hay un cambio, cuándo se dio el cambio y había que rectificarlo en el proyecto. Entonces, es importante hacer esa aclaración porque nos afectaría también en todo lo que tiene que ver con la parte formal del proyecto y no sé si tenemos la respuesta a la pregunta por ahí. Señor Dagoberto Hidalgo Cortés, sí, señor, tenemos la respuesta. Consorcio Cooperativo de Vivienda FEDECRÉDITO R.L. es COOVIVIENDA, no hay que hacer ningún cambio. Diputado Diego Vargas Rodríguez ¿Es la misma razón jurídica? Señor Dagoberto Hidalgo Cortés, sí, señor. Diputado Diego Vargas Rodríguez, es que yo decía, "Consorcio Cooperativo." Yo me salía como coco algo aquí, ¿verdad? Pero bueno, le agradezco ahí la aclaración. Y lo otro que conversaba con doña Cristina, si saben por qué INFOCOOP no ha nombrado esa junta liquidadora, no sé si es giro de ustedes, pero eso a nivel de Poder Ejecutivo tal vez pueda haber algún tipo de comunicación. Señora Ángela Mata Montero, a este punto desconozco por qué no ha sido nombrado, pero me llevo la tarea y tal vez por medio de doña Paola podemos informarles a ustedes como comisión, hacer la consulta a nivel de consejo de gobierno e informarles del avance del nombramiento de esta junta liquidadora.

Diputada Melina Ajoy Palma, me hubiese encantado tener a INFOCOOP realmente, porque nos hubiera ayudado a poder también abordar diferentes temas importantísimos de este proyecto N.º 24355. La ministra nos decía que son quinientos setenta y seis asentamientos informales y lamentablemente el 52 % es en zonas rurales. Ministra, tenemos que hacer algo. Este proyecto, si bien es cierto, va a condonar una deuda en temas de un recurso hídrico, pero yo creo que sí se debe tener una articulación suficiente por medio del Estado para poder solventar, porque este problema que actualmente está viviendo estas personas en el Rincón Grande de Pavas, lo están viviendo muchísimas familias también en Guanacaste, entonces yo creo que es importante generar esas políticas públicas y ese

	acercamiento con diferentes instituciones hermanas para poder brindarle esa seguridad jurídica real a todas esas familias. Yo quería empezar, don Dago, porque usted se refiere a la presentación con COOVIVIENDA, pero dentro de la exposición de motivos y en el expediente propio se refiere al Consorcio Cooperativo de Vivienda FEDECRÉDITO RL. ¿Es lo mismo? Nada más para salir de esa duda. Diputada Melina Ajoy Palma, y usted lo mencionó en esos tres puntos importantísimos para poder llegar a un buen puerto una vez condonada la deuda, si hay que nombrar sí o sí la junta liquidadora, ¿verdad? Señor Dagoberto Hidalgo Cortés, sí diputada, efectivamente, se requiere necesariamente de la junta liquidadora para poder disponer, para que haya representación y se pueda disponer y realizar los trámites necesarios para ese terreno. Diputada Melina Ajoy Palma, ¿Y don Dago, ¿quién nombra la junta liquidadora? Señor Dagoberto Hidalgo Cortés, INFOCOOP. Diputada Melina Ajoy Palma, yo quería seguir consultándole a don Dagoberto sobre la junta liquidadora. ¿Se debe nombrar aprobado el proyecto o se puede trabajar paralelamente, don Dago? Tal vez usted nos puede ampliar. Señor Dagoberto Hidalgo Cortés, esos trámites se pueden realizar de manera paralela. Yo creo que nada tiene que ver el tema de la condonación o la resolución del tema del agua con el nombramiento de la junta liquidadora. Puede irse trabajando paralelamente, debería ser lo correcto para que podamos ganar tiempo y avanzar en el objetivo que perseguimos con este proyecto. Diputada Melina Ajoy Palma, solo para finalizar, compañeras y compañeros, yo ahorita estoy sustituyendo a mi compañero de bancada don Leslye Bojorges y en realidad este proyecto que ustedes están tocando en esta comisión es un tema de reflexionar realmente. Aquí la DIE, por ejemplo, no puede invertir dineros en centros educativos porque el terreno no está a nombre del MEP. Entonces estamos hablando de la otra cara de Costa Rica. ¿Cuántos estudiantes hay en ese centro educativo? Más de tres mil estudiantes entre los dos, colegio y escuela. Entonces, yo creo que eso es un tema que nosotros como diputaciones y desde las instituciones podemos ir
--	---

	articulando porque es un tema muy sensible y aquí hay muchos estudiantes que realmente necesitan y merecen las condiciones necesarias para poder ir a sus aulas y poder aprender y poder formar también estudiantes y personas tomadores de decisiones a futuro. Diputada Melina Ajoy Palma, definitivamente este proyecto pone en la palestra el tema de los asentamientos informales. Sigo insistiendo, es un tema importantísimo. Aquí la señora ministra habló del perfil de las personas, en tema de valoración y titulación. ¿El censo del perfil de las personas ustedes ya lo tienen, ministra, en este momento, el perfil de las familias, el perfil de las personas o es lo que usted está diciendo que tiene que trabajar articuladamente con los gobiernos locales?, ¿cómo le ha ido en este momento en este momento con la articulación del gobierno local? Señora Ángela Mata Montero, tal vez específicamente en este caso; eso es lo que estábamos conversando que hay que comenzar a trabajar en este caso en particular. En el resto de los asentamientos informales en todo el país, pues hemos tenido en algunos casos mayor, en otra menor colaboración. Y, como le decía a doña Dinorah, pues en mucho también nos topamos con la limitante de que cuando se llega a hacer el censo, las mismas familias a veces se esconden por condiciones "X" o "Y". Entonces, eso dificulta poder tener un dato lo más certero posible para el abordaje y eventualmente la inversión. Diputada Melina Ajoy Palma Entonces ustedes entran en ese rol como institución. ¿Qué es lo que están haciendo ustedes? ¿Cuáles son las acciones que ustedes están tomando en este momento, ajeno a lo del proyecto de ley, en este caso ustedes como institución rectora? Señora Ángela Mata Montero, básicamente al inicio comentaba de los tres pilares. El primero es actualizar el inventario de asentamientos informales a nivel general, que ese inventario tenía alrededor de ocho años de no ser actualizado. Por eso le puedo hablar de este dato de quinientos setenta y seis asentamientos informales. A partir de ahí... ¿se me acabó el tiempo? Tal vez si me permite, le puedo hacer llegar la
--	--

	información... les puedo hacer llegar a la comisión la información vía oficio de las acciones que se han realizado para atender los asentamientos. Diputada Paola Nájera Abarca, sí, es para reafirmar esto que mencionaban, que lastimosamente no tuvimos a INFOCOOP, más bien preguntar si se han comunicado para indicar por qué no vinieron o ¿no? INFOCOOP ¿no indicó por qué no...? Sí, porque ese es el punto del que depende todo lo demás, de hecho, la semana pasada cuando conversamos los compañeros de la comisión llegamos a definir eso. Necesitamos saber, bueno, qué les ha llevado a no convocar esa junta liquidadora, que entiendo llevan más de un año que se les ha solicitado poder nombrar esa junta y no ha pasado, entonces seguimos dependiendo de eso para poder dar los siguientes pasos. Entonces teniendo eso claro, no sé si la señora ministra quería ampliar con algo para que yo le pueda ceder mi tiempo. Señora Ángela Mata Montero, un poco en la línea de lo que doña Melina también comentaba, esta es una reflexión y básicamente yo creo que aquí sí hay un punto del cual en el Sector Vivienda, Hábitat y Territorio estamos claros, una vez que hemos hecho trabajo de campo en todo este tiempo, es que otorgar una vivienda o generar un título de propiedad no es suficiente. Específicamente en asentamientos informales debemos trabajar en un proceso integral de renovación urbana en donde todos los actores entren a participar y no solamente el Ejecutivo, aquí también tenemos un actor clave que son las municipalidades, los gobiernos locales que pueden apoyar en todo este proceso de mejorar el entorno de manera integral. Diputada Paola Nájera Abarca, sí, efectivamente, lo mismo nos preguntamos a nosotros, ¿por qué esto no ha avanzado? Entonces, presidencia hizo una reunión y sí ha habido muchas gestiones de parte de AYA para poder llegar al fondo y saber por qué INFOCOOP no ha podido nombrar esa junta. Entonces, la respuesta que en una reunión virtual nos dieron fue que llevan más de año y medio haciéndole esas
--	--

preguntas en INFOCOOP y lo que dicen es que hay una cuestión administrativa, pero ha sido indefinido una cuestión administrativa que todavía no se ha podido resolver. No sabemos cuál es esa cuestión administrativa, por eso fue que yo presenté la moción para traer a INFOCOOP y poder averiguar y soltando ese primer nudito poder avanzar hacia lo siguiente que es lo que nos urge, porque básicamente ese es el punto en el que estamos detenidos, ¿verdad? Entonces, por eso sí el interés de que INFOCOOP pueda venir a aclararnos para poder acelerar de verdad ese paso, a todos nos interesa.

Diputado Waldo Agüero Sanabria, Doña Ángela, de acuerdo con lo que vi, ya el terreno les pertenece a ustedes, porque ustedes dieron dinero en garantía. Señor Dagoberto Hidalgo Cortés, el terreno hoy no es del banco, el terreno está a nombre de COVIVIENDA. Por esa razón ocupamos necesariamente el nombramiento de la junta liquidadora para poder disponer al igual que se hizo en caso de otras garantías que recibimos de COOVIVIENDA cuando tuvo los problemas financieros, así que hay que dar ese paso; junta liquidadora para poder disponer del terreno como corresponde. Diputado Waldo Agüero Sanabria, ¿una vez nombrada la junta liquidadora, les traslada a ustedes el terreno? Señora Ángela Mata Montero, no señor, en este caso lo que correspondería una vez que se defina el tema legal es que los terrenos sean trasladados al Ministerio de Educación para que el Ministerio de Educación, específicamente con la DIIE, la Dirección de Infraestructura pueda hacer las mejoras en la infraestructura, pero el traslado sería directamente al MEP para que puedan invertir. Diputado Waldo Agüero Sanabria, bueno, ahí me confunde un poco porque la vivienda la componen alrededor de doscientos y resto de familias. Entonces lo van a pasar al MEP si es la finca madre. Debería ser una vez segregada más bien el bien, ¿verdad? Señora Ángela Mata Montero, específicamente con el proyecto, el proyecto lo que busca es condonar los dos NIS, que corresponde en donde se encuentran el colegio y la

escuela. El siguiente paso sería entrar en un proceso de valoración y titulación en donde más bien el terreno pasaría a nombre de cada una de las familias si cumple con los requisitos para hacer el proceso de segregación. Diputado Waldo Agüero Sanabria, según nos dijo aquí él, allá hay ciento treinta y cinco familias que están al día y pagan el agua. Es decir, tienen el servicio. El resto está pegado, es una gran cantidad a ese NIS incluyendo la escuela y el colegio. ¿Es correcto? Así que si estas familias que están al día, ¿con ellos no se puede ir acelerando el trámite para cederles? Señora Ángela Mata Montero, en este momento, don Waldo, pues todo el proceso integral debe arrancar con la resolución jurídica del terreno, que es lo que no está claro y lo que debe hacer la junta liquidadora una vez que sea nombrada.

Diputada Dinorah Barquero Barquero, no, parte de lo que tenía que preguntar, que lo tengo aquí anotado, es la pregunta que muy acertadamente refería doña Cristina que quedaba ahí y era el desajuste entre consorcio cooperativo y COOVIVIENDA, pero bueno, ya una vez aclarado eso, ya lo tengo aquí entonces. La ministra Mata nos hablaba de una densidad poblacional, ¿de cuánto es la densidad poblacional que hay ahí? ¿Tenemos más o menos cuántas viviendas hay ahí establecidas o...? Señora Ángela Mata Montero, específicamente, doña Dinorah, las propiedades que están afectadas, hay alrededor de doscientas familias. Diputada Dinorah Barquero Barquero, ¿Cuántas viviendas? Porque no es lo mismo en este tipo de ubicaciones no es lo mismo el número de familias que haya al número de viviendas. En una vivienda puede haber tres o cuatro familias. Señora Ángela Mata Montero, es un poco lo que les comentaba en términos de la identificación de la población que es importante. En este momento, doña Dinorah, no cuento con el número exacto de familias en esa zona en particular. Se los podríamos hacer llegar con muchísimo gusto. Diputada Dinorah Barquero Barquero, a raíz de esa situación que se ha dado, ¿ustedes no han

	hecho algún censo que esté muy actualizado? A raíz de esta situación, me parece que es urgente y es muy necesario que se haga un censo, que creo ya debería estar hecho para poder saber de qué estamos hablando en este momento, porque también sabemos que la movilidad en este tipo de asentamientos es muy variable. Entonces, no es lo mismo la cantidad o la densidad poblacional o de viviendas que es diferente, ¿verdad? La densidad poblacional a la de viviendas que había hace un año o seis meses a la que hay ahora. Entonces, por eso es muy importante mantener un seguimiento constante y que debería estar ya establecido un censo con las posibles variables que puedan darse, porque eso se va haciendo, señor presidente. En el mismo momento en que se hace el censo, ¿verdad? Se les va a preguntando si tienen interés de moverse en ese tiempo, si están visualizando algún cambio en los próximos seis meses o en el próximo año. Entonces, esas variables se van viendo en el censo de una vez, pero sí es importante saber si tienen ustedes ese censo. Señora Ángela Mata Montero, Doña Dinorah, en total de asentamientos informales en la zona hay trece asentamientos identificados. Diputada Dinorah Barquero Barquero, no, yo digo particularmente en la que está entre ese asentamiento que está entre esos dos que es la parte del conflicto, yo sé que todos son urgentes y a todos es necesario darles soluciones de vivienda, pero en este conflicto particular sí es necesario tener identificado, valorado y cuantificado cuánto es lo que hay ahí, cuánto hace que se hizo el último censo, la última valoración de esta problemática que afecta esta parte. Señora Ángela Mata Montero, Doña Dinorah, la zona específicamente fue censada hace un par de años. Diputada Dinorah Barquero Barquero, perdón, presidente, es que me parece que esto es importantísimo y que tiene que tenerlo visualizado todas las instituciones porque es parte de lo que es la solución esencial del problema. No podemos estar hablando de un problema, de una solución del problema si ni siquiera sabemos y en el ministerio no se ha hecho una valoración de cuántas personas están ahí, cuántas familias y cuántas viviendas hay ahí. Imagínese que este
--	---

	problema tiene bastante tiempo, pero está como dicen algunos en una actualidad palpitante muy grosera en este momento además, por lo cual es esencial que el ministerio haya hecho ya un censo para poder referirnos, no solos a nosotros, sino al INFOCOOP y a Acueductos y Alcantarillados de cuál es el problema del que estamos hablando. Señora Ángela Mata Montero, tal vez, así como muy rapidito para comentarle, la responsabilidad de levantamiento del censo en estas zonas se trabaja en conjunto con la municipalidad. No es competencia específica o directa del ministerio hacer este levantamiento. Sin embargo, en asentamientos informales hemos estado trabajando en conjunto con gobiernos locales para poder contar con la cantidad exacta de personas. Sin embargo, aun cuando se realizan estos censos, nos topamos y ha sido un tema recurrente cuando se toca la puerta de una casa, no siempre podemos obtener la información porque muchas de estas viviendas están ocupadas por personas que tienen, por ejemplo, situación migratoria irregular y este tipo de cosas pues genera cierta resistencia a poder brindar información. Diputada Dinorah Barquero Barquero, vamos a ver, porque hay aquí una información que tal vez no es la adecuada. Yo fui vicealcaldesa en Alajuela, encargada del área social y me tocó trabajar con los asentamientos, con El Erizo, con varios asentamientos y no es tan cierto que el censo le corresponda a la municipalidad. El censo le corresponde a la municipalidad en la parte social de valorar cuáles posibilidades de vivienda hay para comprar terrenos y para este tipo de cosas. El asentamiento como tal y de cuántas personas el censo en ese sentido lo tiene el Ministerio de Vivienda. Esa es parte, a no ser que haya cambiado esa funcionalidad, que no creo que haya cambiado la esencia de ser del Ministerio de Vivienda. Pero el Ministerio de Vivienda tiene que tener identificado los asentamientos y cuántas soluciones de vivienda se necesitarían. Yo sé que no es una cuestión que es responsabilidad suya, pero sí creo que para solucionar este problema es urgente saber primero cuántas personas es de las que estamos hablando y de cuántas viviendas hay ahí para poder
--	--

	ver cuál sería la vía más lógica, más expedita para solucionar este problema. Señor Dagoberto Hidalgo Cortés, Doña Dinorah, gracias por el comentario. Efectivamente lo del censo es relevante. Si ven la última lámina de nuestra diapositiva, tenemos ahí como una de las acciones estratégicas para llevar a cabo esto es justamente la actualización del censo. Sin embargo, con datos recientes que justamente son del AYA por el número de servicios que están establecidos en la zona, hay doscientos ochenta y cinco servicios de agua registrados, de los cuales aproximadamente cincuenta están en cobro administrativo y de esos son los dos que están en el proceso de cobro judicial. Entonces, digamos que tenemos una base razonable para saber de qué estamos hablando. Como explicaba ahora la ministra, el diario funcionamiento de los asentamientos es de mucho dinamismo. Entran y salen, los núcleos cambian y demás. No obstante, creo que esta es una base sólida para saber que hay prácticamente trescientos servicios registrados y eso implica que esa es más o menos la población objetivo, específicamente del tema. Por supuesto que, resuelto el tema judicial y resuelto el tema de la junta liquidadora, una de las acciones que tenemos que emprender de inmediato con el concurso de los que tienen que estar en este baile es justamente la actualización del censo. Diputada Dinorah Barquero Barquero, vamos a ver, es que el número de viviendas está clara, está definida, porque eso están ahí establecidos. Lo que es variable no es la cantidad de viviendas. Lo que es variable es el número de familias en cada vivienda y la cantidad habitacional, porque habiendo esa variable de familias, puede ser que en un momento estén cuatro familias y en un momento quede solo una, pero en la misma vivienda. Entonces, sí es muy importante tener las variables definidas. ¿Cuántas viviendas y cuánta población hay en la totalidad de esas viviendas?
Ministerio de la	En la sesión ordinaria N.º 43 de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, celebrada el 26 de

Presidencia Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) Sesión N.º 43 del miércoles 26 de marzo de 2025	marzo de 2025, se recibió en audiencia a Jorge Rodríguez Bogle, Ministro de la Presidencia a.i. y a Mauricio Pazos Fernández, Director Ejecutivo a.i. del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo. Al respecto se resalta lo siguiente: El señor Jorge Rodríguez Bogle, ministro a.i. de la Presidencia, indica que es un tema que no ha estado en conocimiento del Ministerio de la Presidencia. Cuando nos llegó la iniciativa, automáticamente empezamos a procurar coordinar cuáles pueden ser las acciones para resolver la situación. El gran problema es que la figura del propietario registral de esa propiedad ya no existe, que era FEDECRÉDITO, y eso desencadena una serie de problemas que probablemente ya ustedes han visto, pero que con gusto vamos a complementar. Desde el Ministerio de la Presidencia y desde el Ejecutivo estamos en la mejor disposición para atender las necesidades, por supuesto, de las personas que viven ahí, y particularmente solventar la situación tanto de la escuela como del colegio. El señor Mauricio Pazos Fernández, Director Ejecutivo a.i. de INFOCOOP, explicó que para una sociedad anónima, usted primero liquida el patrimonio y luego disuelve la sociedad, incluso hasta para darle prioridad al pago de deudas y la preservación del patrimonio. Con las cooperativas pasa lo contrario, primero se disuelve la cooperativa y luego se liquida. La disolución se realiza en el Poder Judicial, en todos los juzgados del país porque depende mucho del domicilio de cada cooperativa y si logramos pasar esa etapa, viene la etapa de la liquidación, la cual por la propia Contraloría General de la República ha dicho que el INFOCOOP no puede liquidarlo con funcionarios, sino que tiene que hacer una contratación, ya que no disponemos todavía de un manual de puestos de liquidador. Esto generó que, en el caso ya en particular de FEDECRÉDITO, en el 2021 se venciera la contratación y todavía quedarán
---	---

	pendientes la distribución de cierta parte del patrimonio, entre ellas la propiedad que el día de hoy nos lleva a tener problemas con el recibo de agua. Este proceso, nosotros lo hemos estado viendo en concordancia desde que recibimos la notificación con Casa Presidencial y estamos muy interesados en resolverlo también. La solución que estamos trayendo, ya que de momento en el INFOCOOP estamos trabajando con la nueva contratación para las comisiones liquidadoras, que por una emergencia y para darle un fin a este tema, podríamos hacer una comisión con los miembros de Junta Directiva del INFOCOOP, ya esto lo hemos hecho en el pasado para resolver ciertos apuros que hemos tenido con algunas cooperativas, como el caso de COOPEASERRÍ, que tiene varios procesos, entre ellos uno penal y requería un representante de la comisión. Dicho sea de paso, con esto podríamos incluso ejecutar un acuerdo de junta, porque no solo está esta propiedad, son seis más, para cumplir con un acuerdo de enviarlas al Banhvi, cinco de ellas, y otra a la Municipalidad de San José. Esa sería en resumen la situación de lo que está sucediendo y la solución que les estaríamos trayendo. Las diputaciones expresaron sus preocupaciones y realizaron las siguientes consultas. Diputado Antonio Ortega Gutiérrez, cuestionó que ¿por qué si desde el noventa y uno se liquidó FEDECRÉDITO, no se ha nombrado una junta que resuelva los asuntos que dejó pendientes? Señor Mauricio Pazos Fernández, En el noventa y uno se disolvió, o se empezó el proceso de disolución, que es previo a la liquidación. El proceso de disolución duró bastantes años, por eso les mencioné al inicio que requerimos modernizar la ley, para que esto no ocurra. Y sí tenía una comisión nombrada que incluso en el 2021 se le venció. Diputado Antonio Ortega Gutiérrez, ¿cuándo se constituyó esa comisión y quiénes eran los miembros? Señor Mauricio Pazos Fernández, la comisión se constituyó en el 2019 para poder liquidarla. Eran, no tengo los
--	--

	nombres acá, pero estaba conformada con asesores externos, pues la Contraloría nos dijo que nosotros no podíamos como funcionarios, y su contratación venció en el 2021. A partir de ahí hemos tenido ciertos problemas que nos han afectado para poder resolverlo. Diputado Antonio Ortega Gutiérrez, ¿Y por qué se dejó vencer? ¿Por cuál motivo se venció sin resolver? Señor Mauricio Pazos Fernández, uno de los problemas que tuvimos es que el 2021 hay que marcarlo con rojo, porque ese año fue cuando entró en vigencia la Ley de Contratación Pública, y nuestro reglamento estaba amarrado a la Ley de Contratación Administrativa, ahí empezamos a hacer ciertos cambios para poder realizar la contratación, ese es uno de los temas que nos afectó en aquel momento. Sé bien que ha pasado bastante tiempo desde entonces, no teníamos monitoreado este tema de que estaba pendiente de estos recibos, por lo cual estaba dentro del plan de supervisión cooperativa, una vez que se reactivaran las comisiones, el volver a retomar las que han quedado pendientes y seguir con el proceso de liquidación. Diputado Antonio Ortega Gutiérrez, don Jorge ¿tiene conocimiento la Presidencia de la República que el AyA tiene en marcha un cobro judicial en esta finca que podía afectar a doscientas cincuenta familias, una escuela y un colegio? Señor Jorge Rodríguez Bogle, nos enteramos de que hay una sentencia judicial producto de un proceso que interpuso el AyA en donde se le autoriza realizar ese cobro, efectivamente. Diputado Antonio Ortega Gutiérrez, ¿Sabe la Presidencia que en el caso de que el AyA gane el proceso judicial, la finca pasa a nombre del AyA?, ¿cuál es la solución para sacar de ahí a doscientas cincuenta familias, una escuela y un colegio? Porque escuchando al presidente del AyA, él está más o menos, o sea, no está resolviendo nada, dice que no quiere el terreno, pero todos los caminos conducen a que el terreno va a quedar en manos del AyA. Señor Jorge Rodríguez Bogle, Nosotros estamos justamente explorando cuáles pueden ser las alternativas para ese escenario que usted plantea, porque efectivamente, en caso de que se proceda con la ejecución, las personas tendrían que abandonar ese terreno. Diputado Antonio
--	---

	Ortega Gutiérrez, ¿Pero no sería mejor no llegar a ese escenario y que las personas no tengan que abandonarlo? Señor Jorge Rodríguez Bogle, sí, efectivamente, lo que pasa es que, como usted bien sabe, diputado, el tema de las tarifas lo decide, digamos, a quien le corresponde es directamente a Acueductos, estamos conversando con ellos para analizar posibilidades. Diputado Antonio Ortega Gutiérrez, ¿Ya se ha reunido con Juan Manuel sobre este tema? Señor Jorge Rodríguez Bogle, tuvimos ya una reunión hace, justo a los dos o tres días de iniciado este tema, y teníamos pendiente, después de la comparecencia, volver a reunirnos para ver opciones. Diputado Antonio Ortega Gutiérrez, sí, ojalá tenga más suerte que nosotros, porque por lo menos con nosotros, don Juan Manuel no tuvo posibilidad de, o no tuvo, creo yo, la sensibilidad de acceder a una decisión o a una posición que no desembocara en que el AyA terminara adjudicándose ese terreno y es que aquí, en el centro, y usted lo sabe muy bien, está el derecho fundamental de la niñez, de los niños, de la educación y de los menores de edad, entonces, yo le pediría que desde el Gobierno de la República pongan eso en el centro, por encima de otras situaciones, porque creo que el solo derecho al deber y el interés primordial de la educación está por encima, y nosotros como funcionarios públicos deberíamos de acceder en todas nuestras posibilidades reglamentarias, acorde a la ley, a establecer y hacer defender ese derecho. Diputado Horacio Alvarado Bogantes, ¿de este procedimiento que ustedes tienen que llevar, afecta en algo el gravamen que tiene la propiedad? Para continuar con el procedimiento, ¿verdad? Perdón, o iniciar, si es que no han iniciado. Señor Mauricio Pazos Fernández, El proceso sería continuarlo. El gravamen, no lo conozco al dedillo, sí está en el bien como tal, podríamos pasarlo a nombre de la comisión y ahí aplicarlo. Hay un tema que también eso le puede responder a don Antonio, que estamos revisando, porque cuando hay una comisión, se abren cuentas en bancos estatales, y los últimos estados financieros
--	--

	nos mostraron que podría, no puedo asegurarlo, porque no he tenido el tiempo suficiente como para ir a los bancos a revisarlo con calma, pero podrían haber fondos, esos fondos, eventualmente, si hay suficientes, con eso se le pagaría. Estamos trabajando en ello de la mano, tanto en Casa Presencial, la oficina del señor presidente, como la Dirección Ejecutiva del INFOCOOP. Diputado Horacio Alvarado Bogantes, ¿cuánto tiempo puede durar este procedimiento ahora que se retomó?. Señor Mauricio Pazos Fernández, Como estamos utilizando una medida alterna, prácticamente podría nombrar a la comisión el próximo martes, llevándola a Junta Directiva, que ellos se conformen como tal, y ahí empezaríamos el proceso. La carpintería, por así decirlo, la estamos haciendo desde hace un tiempo, desde que nos dimos cuenta de esto, para llevarle a los miembros de Junta Directiva un cuadro más claro de cómo está y empezar a darle solución al tema. Creo que el ministro y yo coincidimos con ustedes, que es un tema social y por eso hemos trabajado de la mano este tema. Diputado Horacio Alvarado Bogantes, sí, vamos a ver don Mauricio, aquí hay dos cosas, ¿verdad? Una es, me parece, la irresponsabilidad de Acueductos y Alcantarillados de no proceder con una forma de cortar el agua para aquellos que no pagan, pero no es su responsabilidad y entiendo que tampoco es la responsabilidad del señor ministro de la Presidencia a.i., pero sí, por favor, lo más pronto posible, porque hay doscientos millones de colones que no se pueden invertir ni a la escuela ni al colegio, entiendo que a la escuela o al colegio. Esos doscientos millones de colones, el día de mañana van a llegar a ser nada y entiendo, porque no conozco, inclusive el diputado don Waldo me dijo, Horacio, ¿por qué no vamos a ver eso? Está en una zona marginal, ¿verdad?, de grandes necesidades. Ahí sí que, por favor, aligerar todos los procedimientos para que eso se pueda llevar a cabo y, por supuesto, tarea de nosotros como diputados, legislar para que se condone la deuda, ya ahora sí a los vecinos y también a la misma escuela y colegio. Pero le pido una vez, por favor, aligerar todos los procesos para que esto sea lo más
--	--

	pronto posible. Diputada Dinorah Barquero Barquero, nos podría indicar, para hacer una proyección más o menos, ¿cuánto cree usted que puedan ustedes generar una vía, una alternativa para la junta liquidadora?. Señor Mauricio Pazos Fernández, creo que lo más importante, lo que más es tedioso y engorroso en este proceso, ya lo pasamos, que fue la parte de la disolución en el Poder Judicial. Ahora que ya está la liquidación, tenemos el proceso, digamos, en stand-by, ya pasó el primer tiempo, vamos al segundo. Este segundo lo vamos a llevar con la Junta Directiva, ese proceso inicia inmediatamente, apenas sean nombrados, que lo estaría llevando Junta Directiva el próximo martes. A partir de ahí duraremos, creo, no vamos a durar más de seis meses, si no me equivoco y terminar el proceso, porque conformar la comisión es lo más tedioso posible. Una vez que arranque el proceso es más sencillo, pero la parte engorrosa ya la resolvimos, así que esto no podría extenderse mucho. Diputada Dinorah Barquero Barquero, ¿Pero mucho cuánto? Señor Mauricio Pazos Fernández, no creo que lleguemos a junio sin haber resuelto por lo menos este bien. Diputada Dinorah Barquero Barquero, ¿A junio? Señor Mauricio Pazos Fernández, a junio podría estar resuelto todo. Diputada Dinorah Barquero Barquero, Okey. Okey. ¿Un par de meses? Señor Mauricio Pazos Fernández, exactamente. Diputada Dinorah Barquero Barquero, o sea, ¿si ustedes han tenido problemas a lo interno para establecer esta junta?, ¿si ha habido puja entre intereses? Señor Mauricio Pazos Fernández, ¿La comisión liquidadora o la Junta Directiva? Diputada Dinorah Barquero Barquero, perdón la comisión liquidadora, sí. Señor Mauricio Pazos Fernández, realmente problemas, no. Lo que hemos tenido es... problemas internos como INFOCOOP, no. Lo que hemos tenido es problema de normativa para poder sacarlo adelante. Diputada Dinorah Barquero Barquero, Don Jorge, usted tiene una información sobre el perfil de la población que vive en esos terrenos.
--	---

	¿Cuántas familias habitan el lugar?, ¿cuántas viviendas hay? Porque ayer hablábamos sobre eso, porque una cosa es cuántas casas hay, cuántas familias hay en un momento determinado, y cuántas personas. Cada dato, a pesar de que es una casa, digamos, los datos varían. ¿Tienen algún estudio, alguna valoración sobre el tema de seguridad que se vive ahí en esos lugares? Sabemos que este son lugares donde hay, y ahora en una guerra de personas que están vinculadas con delincuencia y todas estas cosas, la situación de seguridad ahí es importantísima, y pues debería haber una valoración sobre esto también. Por eso el tejido institucional es tan importante, porque ahí no solo son las necesidades de vivienda, sino también la seguridad que tiene que haber, la necesidad de atención de estas familias, PANI, IMAS, salud todo esto. ¿Si ustedes tienen toda una proyección sobre esta problemática? Señor Jorge Rodríguez Bogle, usted apunta dos aspectos de gran relevancia y coincido con usted. La última estimación que tenemos es de doscientas ochenta y cinco familias, verdad. Debo decir que no es una información actualizada, es uno... Diputada Dinorah Barquero Barquero, ¿De cuándo es? Señor Jorge Rodríguez Bogle, eso es una información de hace algunos años, necesitamos actualizarla. La información más actualizada que existe es la que la presidenta del IMAS y ministra del Sector Social les remitió a la comisión, con los beneficiarios que atiende el IMAS, que no necesariamente –porque como usted bien dice– no necesariamente coincidan en este nivel de detalle. Puede haber familias que tengan más personas beneficiarias que otras, o bien familias que por alguna razón no califiquen. Diputada Dinorah Barquero Barquero, o que no tengan beneficiarios del todo, aunque califiquen. Señor Jorge Rodríguez Bogle, sí, señora, tiene usted razón. Entonces, una de las primeras tareas justamente es poder actualizar esta información. Lo mismo en seguridad, estamos ya en coordinaciones con Seguridad Pública porque coincidimos con usted en que hay que hacer ese
--	--

	levantamiento de información que no tenemos. Diputada Dinorah Barquero Barquero, sí, en el tema de seguridad es importantísimo y esto nos habla del manejo que tiene el Gobierno con respecto a seguridad. Estos lugares sin ninguna duda, son lugares que tienen un problema de inseguridad muy alta. ¿Hay algún perfil, hay algún diagnóstico?, ¿hay alguna referencia de cuántas personas de las que viven ahí están con problemas con la justicia, están con tobilleras, están vinculadas a las bandas grandes que hay ahí? Es que por eso le manifestaba, el tejido institucional va de la mano en estos casos, en todos, pero en estos casos es esencial; el tejido institucional debe ir de la mano para poder valorar una situación que, además, no solo es esta problemática, sino que la problemática social que se está viviendo ahí. Entonces, si tienen ustedes esto mapeado para saber hacia dónde van a dirigir recursos, si esto es gente que tiene que ser, salir de esos terrenos, ¿cuál es la valoración con que van a ubicar estas personas? Desde el punto de vista de seguridad, que es gravísima en la zona. Señor Jorge Rodríguez Bogle, efectivamente, es una zona, digamos que representa uno de los puntos de mayor intensidad en cuanto a riesgos de seguridad, como usted dice, es un punto caliente. La información detallada no la tenemos porque usted sabe que esa es información, mucho por el manejo de organizaciones criminales, que se maneja bajo principios de confidencialidad, pero ya pedimos una actualización justamente en la línea de lo que usted señala. O sea, no sería posible pensar ningún tipo de intervención sin garantizar esos aspectos. Diputado Leslye Bojorges León, este es un proyecto de ley que se planteó para lograr dos objetivos, número uno liberar el gravamen sobre esta propiedad para poder traspasarla al Ministerio de Educación Pública, bueno, al Ministerio de Educación Pública y muchos otros, pero dentro de estos, la escuela y colegio y el Jardín de Niños Rincón Grande de Pavas. Y además de eso, para condonar una deuda. Le pregunto, señor
--	--

	ministro, ¿existe otro mecanismo, que no sea el planteado a través de este proyecto de ley, para lograr cancelar o condonar los dos recibos de NIS que están pendientes, sin contar con la junta liquidadora? Señor Jorge Rodríguez Bogle, hasta donde entendemos no es posible. La única opción que lo señalaba Mauricio y lo puede explicar más, es la posibilidad que, en el marco de la liquidación, del proceso liquidatorio, se encuentren recursos para pagar esa deuda. Pero la información que tenemos, que me corrija Mauricio, es que no. Señor Mauricio Pazos Fernández, tal vez para el diputado don Leslye, comprendo la situación e incluso entiendo lo que habla doña Dinorah con el tema de seguridad y especialmente sacar adelante a la juventud, y a todas las juventudes de esa zona. Lamentablemente esta situación es un amarre entre el sector público y privado, porque la deuda nace –y hay que recordarlo y por eso y ahora le toca al sector público y la administración pública resolverlo–, pero la deuda nace de FEDECRÉDITO, que era una institución privada. Por eso es que estamos atados de manos como administración para poder resolverlo. Aparte de lo que, de la única medida que hemos hablado, porque también esto no ha sido que llevamos un año trabajando, nos llevamos apenas una semana de coordinación para traerles por lo menos una ruta de cómo vamos a ir resolviendo el tema, sí es importante que nos apoyen con ese proyecto, pues si no hay fondos, el proyecto es la única forma de pagarlo y eso queda en manos de ustedes. Cuenten con el respaldo de nosotros. Créanme que desde Casa Presidencial como del INFOCOOP, estamos de la mano tratando de sacar adelante esto, pero también requerimos ese empuje de ustedes, porque si estamos atados de manos y la deuda, al haber nacido en el sector privado y más bien el pagarla con cualquiera de recurso público, más bien ustedes en vez de estar ahorita hablando de una ruta de cambio, posiblemente estuvieran pidiendo la destitución de nosotros dos aquí.
--	--

--	--

V. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS, REFERENCIAS Y SERVICIOS TÉCNICOS

El Departamento de Estudios, Referencia y Servicios Técnicos presenta el informe jurídico AL-DEST-IJU-104-2025 con fecha 18 de marzo de 2025, del que se destaca:

- ✓ La iniciativa se enmarca en las acciones correspondientes a los Poderes del Estado, en observancia preceptiva y aplicación del principio de protección del interés superior de la persona menor de edad, asumido por el Estado de Costa Rica en los diversos instrumentos como un deber supranacional, así como en las normas Constitucionales y legislación nacional.
- ✓ En la iniciativa se indica que la condonación propuesta corresponde a la deuda por dos servicios brindados por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, citando que obedeció a un mal manejo con el pago de dos NIS, los cuales brindaron agua potable a una comunidad que en ese momento no contaba con el adecuado sistema de agua potable, por lo que de manera improvisada, hacía uso de los citados NIS para obtener este líquido esencial para la vida humana, situación que generó la deuda.
- ✓ Si bien en la corriente legislativa el proyecto soluciona la deuda actual debido a su imposibilidad de pagarle al Instituto Costarricense de Acueductos y

Alcantarillados. Es importante mencionar que esos números de NIS no están habilitados hoy en día, toda vez que se trataba de una solución transitoria y que su función quedó sin efecto, posteriormente se asignó a cada usuario el suministro de agua potable.

- ✓ La exposición de motivos indica que la condonación es respecto a un monto en el cual no se están contemplando todos los rubros adeudados. No obstante, con fundamento en el informe emitido por AYA mediante Memorando N°PRE-J-2024-04647, con fecha del 20 de noviembre del 2024 se acreditó que la suma de ₡32.461.830,18 corresponde al monto correcto adeudado por los dos servicios, multas, intereses y honorarios. Dicho memorando se encuentra adjunto en el Expediente del Proyecto de Ley bajo estudio, para el estimable conocimiento de las diputaciones.
- ✓ Finalmente, es facultad de las señoras y señores diputados decidir sobre la aprobación del proyecto aquí analizado, para lo que se sugiere aplicar las enmiendas señaladas en el análisis del artículo único.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

1. Tras el análisis del expediente, y las audiencias realizadas resulta incuestionable la necesidad y la importancia de aprobar la presente iniciativa de ley, en favor de las instituciones que durante años se han visto limitadas y afectadas por esta inseguridad jurídica en la que se encuentran respecto a sus deudas con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

2. Tal y como quedó consignado en las audiencias, y en las intervenciones de las diputaciones, incluidas las de las diputadas miembros de esta subcomisión, resulta claro y evidente que, con la aprobación de esta iniciativa de ley, solamente se está atendiendo una parte de la enorme problemática que enfrenta esta comunidad; pues existen una serie de necesidades comprobadas en cuanto al acceso a vivienda digna, la inversión en infraestructura educativa, la segregación y desarrollo urbanístico, el acceso a servicios públicos y la regularización jurídica de quienes desde hace décadas habitan esta zona de la capital. Es por lo anterior, que se considera imperativo que las instituciones del Poder Ejecutivo como el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Banco Hipotecario de la Vivienda, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Ministerio de Educación Pública, Instituto Mixto de Ayuda Social, trabajen de manera conjunta y articulada en una solución integral para esta comunidad.
3. Se considera necesaria la autorización legislativa para que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) condone las deudas asociadas a los servicios NIS 3276895 y 3276897, las cuales se originaron a raíz de la provisión de agua potable a la comunidad de Rincón Grande de Pavas mediante un sistema informal de “pajas de agua” previo a la instalación de la red formal de distribución.
4. La existencia de esta deuda, aunada a los cambios de titularidad de la finca madre, ha impedido que los centros educativos involucrados obtengan los títulos de propiedad de sus terrenos. La aprobación del proyecto permitiría subsanar esta situación, facilitando la titulación respectiva y, con ello, el acceso de dichas instituciones a mayores recursos públicos, mejores oportunidades de gestión y el

fortalecimiento de su infraestructura y equipamiento, en beneficio de la calidad educativa de los estudiantes.

5. De acuerdo con el informe de Auditoría Interna del AYA al 28 de febrero de 2023, en la Gran Área Metropolitana las cuentas por cobrar en condición de morosidad ascendían a ₡7.412,96 millones, de los cuales ₡1.659,14 millones (22%) corresponden a deudas con una antigüedad superior a siete años; además, el 55,43% del total de la morosidad se concentra en clientes residenciales y un 25,23% en clientes marginales.
6. En este contexto, el monto actualizado de la deuda por los servicios en cuestión asciende a ₡32.461.830,18 al 20 de noviembre de 2024, aunque el proyecto contempla únicamente ₡15.835.995, lo que plantea la conveniencia de valorar si corresponde fijar en la ley un monto específico o mantenerlo abierto a actualización. Finalmente, cabe señalar que la aprobación de la Ley N.º 10357 en 2023, mediante la cual se condonó una deuda de características semejantes en otra comunidad, constituye un precedente que refuerza la pertinencia de esta iniciativa.

VII. RECOMENDACIONES:

Por lo anteriormente expuesto, estudiando el texto del proyecto de ley presentado, teniendo en cuenta las razones jurídicas, de oportunidad y conveniencia, la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** dictamina positivamente el **Expediente N.º 24.355 AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA QUE CONDONE LA**

DEUDA POR SERVICIOS PRESTADOS DE AGUA POTABLE, CARGOS VARIOS Y MULTAS, FACTURADOS CON LOS SERVICIOS NIS 3276895 Y NIS 3276897, A NOMBRE DE CONSORCIO COOPERATIVO DE VIVIENDA FEDECRÉDITO R.L. y, por lo tanto, recomendamos respetuosamente al Plenario Legislativo la aprobación de esta iniciativa para convertirla en Ley de la República, conforme el texto propuesto.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA QUE CONDONE LA DEUDA POR SERVICIOS PRESTADOS DE AGUA POTABLE, CARGOS VARIOS Y MULTAS, FACTURADOS CON LOS SERVICIOS NIS 3276895 Y NIS 3276897, A NOMBRE DE CONSORCIO COOPERATIVO DE VIVIENDA FEDECRÉDITO R.L.

ARTÍCULO ÚNICO- Se autoriza al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) para que condone y proceda a liquidar contra la provisión de incobrables de las cuentas por cobrar derivadas de la venta de servicios, la deuda total por principal, multas, intereses, honorarios y otros derivados por la suma de ₡32.461.830,18 (treinta y dos millones cuatrocientos sesenta y un mil ochocientos treinta colones con dieciocho céntimos), que al 20 de noviembre del año 2024 presenta los servicios identificados con los NIS 3276895 y NIS 3276897, cuyo uso de agua está clasificado en tarifa domiciliar y que abastecieron al Consorcio Cooperativo de Vivienda FEDECRÉDITO R.L., inmueble ocupado por la escuela y colegio de Rincón Grande de Pavas. En caso de que a la fecha de aplicación de esta ley por parte del AYA dicho

monto hubiese variado, la condonación aprobada en esta ley se aplicará por el monto total debidamente acreditado en el expediente del AYA. Así mismo se insta al AYA a dejar sin efecto los procesos de cobro judicial por estas deudas.

Rige a partir de su publicación.

Dado en la Sala V de la Asamblea Legislativa, Área de Comisiones Legislativas VIII a los dieciséis días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco.

Fabricio Alvarado Muñoz

Horacio Alvarado Bogantes

Melina Ajoy Palma

Johana Obando Bonilla

Waldo Agüero Sanabria

Paola Nájera Abarca

Antonio Ortega Gutiérrez

Gilberth Jiménez Siles

Carolina Delgado Ramírez

DIPUTADOS Y DIPUTADAS